



**Convención sobre la  
Eliminación de Todas las  
Formas de Discriminación  
contra la Mujer**

Distr. general  
6 de octubre de 2021  
Español  
Original: inglés  
Español, francés e inglés  
únicamente

**Comité para la Eliminación de la Discriminación  
contra la Mujer**

**Séptimo informe periódico que Eslovaquia debía presentar  
en 2021 en virtud del artículo 18 de la Convención\*\*\***

[Fecha de recepción: 14 de julio de 2021]

\* La versión original del presente informe no fue objeto de revisión editorial oficial.

\*\* El anexo del presente informe puede consultarse en la página web del Comité.



## I. Marco legislativo y normativo

1. En 2015 se modificó la Ley contra la Discriminación ampliando la definición de las disposiciones básicas en cumplimiento del principio de igualdad de trato<sup>1</sup>. La modificación más reciente de 2016 amplió la lista de entidades exentas para incluir nuevas disposiciones<sup>2</sup>.

2. Aunque las disposiciones relativas a la discriminación (artículos 1 y 2 de la Convención) no están transpuestas de forma idéntica en la Ley contra la Discriminación, las obligaciones del país contratante se han regulado parcialmente en otras leyes. Las principales modificaciones de la legislación contra la discriminación se han cumplido con la modificación del Código del Trabajo núm. 311/2001, la Ley núm. 245/2008 de Educación (Ley de Educación), la Ley núm. 576/2004 de Asistencia Sanitaria, Servicios Relacionados con la Prestación de Asistencia Sanitaria y de modificación y suplementos de ciertas leyes, en su versión modificada, y de modificación y suplementos de la Ley núm. 308/1993 sobre la Creación del Centro Nacional de Derechos Humanos de Eslovaquia (SNCHR).

3. La protección contra la discriminación en Eslovaquia se proporciona a través de diferentes fuentes de derecho, entre ellas la Convención, que se sitúa jerárquicamente por encima de las leyes.

4. La Constitución prohíbe toda forma de discriminación en el ejercicio de los derechos constitucionales, y la Ley contra la Discriminación prohíbe toda forma de discriminación en determinados ámbitos del empleo, la educación, la atención sanitaria, las prestaciones sociales y el acceso a bienes y servicios, incluida la vivienda comercial.

5. En la citada Ley, la discriminación directa —que, junto con la discriminación indirecta, el acoso, el acoso sexual, la victimización secundaria, la instrucción de discriminar o la incitación a la discriminación o la discriminación de una persona jurídica, pertenece a las formas jurídicas de discriminación de acuerdo con la Ley contra la Discriminación— se define de la siguiente manera: es toda acción u omisión en que una persona es tratada de manera menos favorable de lo que es, puede ser o fue tratada otra persona en una posición comparable.. Otras leyes que se indican a continuación prohíben la discriminación en determinados ámbitos. Es necesario evaluar la aplicación de la Convención en el sistema jurídico en su conjunto, no solo en la Ley contra la Discriminación.

6. Las formas de recurso también se basan en la fuente de protección. Si se considera que la discriminación entra en conflicto con la Constitución o las disposiciones de la Convención, el demandante puede acudir al Tribunal Constitucional con una denuncia individual. La violación de la Ley contra la Discriminación y de otras leyes puede ser resuelta por los tribunales generales. Por debajo del nivel de los tribunales, las violaciones de la prohibición de la discriminación en determinados ámbitos pueden ser abordadas en primer lugar por diversas autoridades de inspección, como la Inspección de Trabajo, la Inspección de Comercio de Eslovaquia, la Inspección Escolar o la Autoridad de Vigilancia Sanitaria, que pueden sancionar a los infractores. El SNCHR también puede recibir denuncias, proporcionar información y asistencia, así como asistencia jurídica o mediación.

---

<sup>1</sup> Ley núm. 365/2004 Recop. de Igualdad de Trato en Ciertos Ámbitos y Protección contra la Discriminación y de modificaciones y suplementos de ciertas leyes (Ley contra la Discriminación) Artículo 2 1): “El cumplimiento del principio de igualdad de trato consiste en la prohibición de la discriminación por motivos de género, religión o creencias, raza, nacionalidad u origen étnico, discapacidad, edad, orientación sexual, estado civil o familiar, color de la piel, idioma, opinión política o de otro tipo, origen nacional o social, patrimonio, linaje u otra condición, o por denunciar un delito u otra actividad asocial”.

<sup>2</sup> Ley contra la Discriminación, artículos 4 1) b) y c).

## A. Modificaciones del Código del Trabajo

7. El principio de igualdad de trato se rige por el artículo 13 (con referencias a la Ley contra la Discriminación). La modificación de la Ley del Código del Trabajo núm. 376/2018 Recop., que entró en vigor el 1 de enero de 2019, amplió, entre otras cosas, el derecho a manejar libremente la información sobre las condiciones salariales, sin que los trabajadores estén obligados a mantener la confidencialidad al respecto<sup>3</sup>. Del mismo modo, aumenta la transparencia de la información sobre los sueldos de las mujeres en comparación con los de los hombres.

8. Los artículos 13 6), 7) y 8) regulan los derechos de los trabajadores en caso de violación del principio de igualdad de trato. Un empleado tiene derecho a presentar una queja ante su empleador. En este caso, el empleador está obligado a responder inmediatamente, remediar el problema, abstenerse de esa conducta y eliminar sus consecuencias. El empleado tiene derecho a presentar directamente ante un tribunal una reclamación por violación de los derechos derivados del principio de igualdad de trato y a solicitar protección jurídica en virtud de la Ley contra la Discriminación.

## B. Procedimientos civiles en virtud de la Ley contra la Discriminación

9. Las disposiciones procesales generales en los litigios civiles se rigen por el Código de Procedimiento Civil. La Ley introduce el término de “litigio con protección de la parte más débil”, aunque se aparta de algunas disposiciones generales. Apunta la legislación específica sobre controversias que suponen la protección de la parte más débil, que, de acuerdo con el Código de Procedimiento Civil, incluye a un consumidor, un empleado y una persona discriminada. De conformidad con esta legislación, la parte más débil de una controversia tendrá una posición específica, que se manifiesta en ciertas características concretas en comparación con el curso normal de un litigio civil. El objetivo primordial que persigue la regulación legal relacionada con la parte más débil es compensar o equilibrar la posición (naturalmente desigual) de la parte más débil en relación con el otro litigante<sup>4</sup>.

10. Los litigios contra la discriminación<sup>5</sup> se rigen por referencia a la legislación antidiscriminatoria (en particular, la Ley contra la Discriminación), que estipula que se utilizarán las disposiciones del Código de Procedimiento Civil, a menos que la normativa sobre igualdad de trato y la normativa sobre protección contra la discriminación determinen lo contrario. Las excepciones a las normas generales de procedimiento incluyen: la obligación más amplia de un tribunal de asesorar a los denunciantes sobre sus derechos, la capacidad del tribunal de buscar pruebas por iniciativa propia<sup>6</sup>, el derecho del demandante a presentar pruebas en cualquier momento hasta el momento de que se dicte una decisión sobre el tema<sup>7</sup> y la obligación de los tribunales de celebrar audiencias en todas las actuaciones contra la discriminación<sup>8</sup>. El tribunal está obligado a celebrar audiencias en todas las actuaciones contra la discriminación, con una excepción que se aplica en el caso de

<sup>3</sup> Ley núm. 311/2001 Recop. del Código del Trabajo, art. 13 5).

<sup>4</sup> Miroslava Kušniríková, Particularities of law in disputes with the protection of the disadvantaged party in comparison to the standard course of civil dispute process, *studia iuridica Cassoviensia*, ISSN 1339-3995, volumen 7.2019, núm. 1, [https://sic.pravo.upjs.sk/ecasopis/72019-1/10\\_kusnirikova\\_osobitosti\\_sporov\\_s\\_ochranou\\_slabsej\\_strany.pdf](https://sic.pravo.upjs.sk/ecasopis/72019-1/10_kusnirikova_osobitosti_sporov_s_ochranou_slabsej_strany.pdf).

<sup>5</sup> Ley núm. 160/2015 Recop., Código de Procedimiento Civil, artículos 307 a 315.

<sup>6</sup> *Ibid.*, art. 311.

<sup>7</sup> *Ibid.*, art. 312.

<sup>8</sup> *Ibid.*, art. 314.

que el demandante acepte que el caso se juzgue sin audiencia. El Código de Procedimiento Civil también introdujo una disposición que autoriza a una asociación civil creada en virtud de la Ley núm. 83/1990 Recop. de la Asociación de Ciudadanos, en su versión modificada, cuya finalidad u objeto de actividad es proteger contra la discriminación y autoriza al SNCHR a representar a las partes en los casos relacionados con la violación del principio de igualdad de trato al presentar un recurso extraordinario ante el Tribunal Supremo<sup>9</sup>.

11. En 2018, el Ministerio de Justicia de la República Eslovaca registró 13 procedimientos contra la discriminación en los tribunales generales, de los cuales 3 tuvieron éxito, 1 tuvo éxito parcial y 9 fueron rechazados. En 2019, hubo 12 procedimientos de los cuales 1 tuvo éxito, 1 tuvo éxito parcial, 1 fue retirado por el denunciante y 9 fueron rechazados. En abril de 2021, el Ministerio de Justicia recibió registros de diez casos en 2020, todos los cuales habían sido rechazados.

12. La mayoría de los casos rechazados incluían los llamados casos de discriminación de jueces, que constituían un elevado número de casos de discriminación presentados en el decenio anterior y se referían a las diferencias salariales entre los jueces de los tribunales generales y los jueces del antiguo Tribunal Especial, que ya no existe.

### C. Ley de Servicios de Empleo

13. El acceso no discriminatorio al empleo se rige por la Ley núm. 5/2004 Recop. de Servicios de Empleo y de modificaciones y suplementos de ciertas leyes.

14. De acuerdo con el artículo 14 2) de la Ley de Servicios de Empleo, un ciudadano tiene derecho a acceder al empleo sin restricciones de acuerdo con el principio de igualdad de trato en los acuerdos de empleo y en acuerdos jurídicos similares establecidos en una ley especial (Ley contra la Discriminación).

15. De acuerdo con el principio de igualdad de trato, se prohíbe también la discriminación por motivos de estado civil o familiar, color de la piel, idioma, opiniones políticas o de otro tipo, actividad sindical, origen nacional o social, discapacidad, edad, patrimonio, linaje u otra condición.

### D. Ley de Víctimas de Delitos

16. En 2018 entró en vigor la Ley de Víctimas de Delitos (Ley núm. 274/2017 Recop. de Víctimas de Delitos y de modificaciones y suplementos de ciertas leyes). Regula los derechos, la protección y el apoyo a las víctimas de delitos, las relaciones entre el Estado y las entidades que prestan asistencia y la compensación económica a las víctimas de delitos violentos.

17. Desde 2018, el Ministerio de Justicia de Eslovaquia ha concedido acreditación a 11 entidades que prestan asistencia a las víctimas. Además de las entidades acreditadas, las víctimas también reciben ayuda de otras organizaciones centradas en la prestación de servicios sociales y asesoramiento. Esas diversas entidades prestan asistencia a las víctimas incluso sin coordinación con los organismos encargados de hacer cumplir la ley. Sin embargo, se ha demostrado en la práctica que precisamente la coordinación de actividades entre las entidades que prestan asistencia a las víctimas

<sup>9</sup> *Ibid.*, art. 429 2) c).

y los organismos encargados de hacer cumplir la ley es muy importante en el caso de las víctimas de la violencia doméstica<sup>10</sup>.

## II. Efectos de la pandemia en los derechos de la mujer y la igualdad de género

18. Las políticas en respuesta a la pandemia de COVID-19 han tenido efectos en el cumplimiento de los principios de derechos humanos. La combinación de medidas estrictas ha provocado un aumento de los niveles de violencia doméstica y sexual<sup>11</sup>. Las niñas y las mujeres son especialmente vulnerables a las consecuencias económicas y sociales de la pandemia. Eslovaquia ha reconocido este problema y ha tomado medidas para mitigar el impacto de la crisis de la COVID-19 en los derechos de la mujer.

### A. Violencia contra la mujer

19. Una adaptación adecuada de la legislación para garantizar la sostenibilidad y el apoyo de hogares seguros para mujeres y de teléfonos de asistencia para casos de crisis que funcionen las 24 horas del día, son herramientas cruciales para prevenir más violencia y ayudar a las víctimas. Según los datos del Teléfono Nacional de Asistencia a las Mujeres Víctimas de la Violencia, el número de llamadas se duplicó en los tres primeros meses desde la adopción de las medidas contra la pandemia, es decir, de marzo a mayo de 2020. También se ha duplicado el número de mujeres que llaman al teléfono de asistencia por primera vez. Las mujeres denunciaron amenazas peligrosas y el número de llamadas de mujeres que sufrían violencia tras una separación también aumentó significativamente. Los agresores más mencionados fueron los esposos, seguidos de las parejas y ex parejas. También aumentó el número de llamadas de personas que sufrían otros tipos de violencia doméstica (violencia por parte de sus hijos adultos, pero también de hermanos, padres u otros familiares, así como de vecinos)<sup>12</sup>.

20. Ya en abril, el Ministerio de Trabajo, Asuntos Sociales y Familia de la República Eslovaca emitió una resolución en la que ordenaba a las entidades territoriales superiores que proporcionaran alojamiento de emergencia a las mujeres en alto riesgo de violencia y a sus hijos. El objetivo era ofrecer la posibilidad de una cuarentena segura y la realización de pruebas para que las clientes pudieran acudir posteriormente a determinados centros de crisis. Sin embargo, según los resultados, no se hizo, por tanto, muchas mujeres y sus hijos tuvieron que recurrir a la ayuda de sus familias, parientes y vecinos<sup>13</sup>.

21. En el segundo trimestre de 2020 se inició una intensa campaña en los medios de comunicación para dar a conocer las opciones de asistencia a las víctimas y apoyar la valentía de los testigos a la hora de denunciar comportamientos sospechosos. El Centro de Coordinación y Metodología para la Prevención de la Violencia contra la Mujer considera que la creciente cobertura de los medios de comunicación sobre la

<sup>10</sup> Véase el anexo.

<sup>11</sup> Instituto de Investigación sobre el Trabajo y la Familia, comunicado de prensa, Los datos disponibles han confirmado que la violencia contra la mujer durante la crisis del coronavirus aumentó significativamente, [https://ivpr.gov.sk/wp-content/uploads/2020/06/TS\\_zistovanie\\_kr%C3%ADzov%C3%A9-ubytovanie\\_20\\_final.pdf](https://ivpr.gov.sk/wp-content/uploads/2020/06/TS_zistovanie_kr%C3%ADzov%C3%A9-ubytovanie_20_final.pdf).

<sup>12</sup> *Ibid.*

<sup>13</sup> *Ibid.*

violencia contra la mujer en Eslovaquia es una de las razones por las que ha aumentado la conciencia sobre la violencia doméstica<sup>14</sup>.

## B. Apoyo financiero al llamado “trabajo invisible”

22. De conformidad con el Reglamento del Gobierno de Eslovaquia núm. 302/2020 Recop., que modifica el Reglamento del Gobierno de Eslovaquia núm. 102/2020 Recop. sobre determinadas medidas en el ámbito de los asuntos sociales, los servicios de familia y de empleo en tiempos de emergencia, en un estado de emergencia o el estado de emergencia declarado en relación con la pandemia de COVID-19, en su versión modificada, se seguirá concediendo el subsidio parental también durante el período de duración de la situación de crisis a aquellas personas cuyo derecho al subsidio parental expire durante la situación de crisis porque su hijo haya alcanzado la edad de 3 o 6 años si se trata de un niño con una enfermedad adversa de larga duración o de un niño que ha sido confiado al cuidado de una persona que sustituya el cuidado parental, o si han transcurrido tres años desde que entró en vigor la primera decisión sobre la entrega del niño al cuidado de la persona con derecho. Al mismo tiempo, debe tratarse de personas que no perciban ningún tipo de sueldo o salario, ni ingresos procedentes de un negocio u otra actividad por cuenta propia, ni reciban ninguna prestación de seguros sociales, pensión de jubilación, prestación de pensión complementaria, prestación de la seguridad social o subsidio de asistencia, ni tengan derecho al subsidio parental según se define en el derecho por otro hijo<sup>15</sup>. Los padres que cuiden de su hijo de forma personal y a tiempo completo tienen derecho a la prestación de cuidados por pandemia durante la crisis, siempre que se cumplan las condiciones establecidas por la ley<sup>16</sup>.

## III. Acceso de la mujer a la justicia

23. Las retenciones judiciales son un importante obstáculo para el acceso a la justicia (también) para los casos de discriminación. No es infrecuente que los trámites judiciales duren varios años en una instancia judicial<sup>17</sup>.

24. Las víctimas con necesidades materiales tienen acceso a representación letrada gratuita proporcionada por el Estado, aunque solo puede proporcionarse en trámites judiciales civiles, no se puede proporcionar en procedimientos administrativos o procedimientos en los cuerpos de inspección. El umbral para tener derecho a la asistencia letrada gratuita o a la asistencia jurídica con una contribución financiera simbólica es relativamente bajo, pero sigue habiendo un grupo relativamente importante de personas que no pueden pagar los servicios jurídicos<sup>18</sup>.

25. El SNCHR tiene derecho a prestar asistencia jurídica a las víctimas de la discriminación. En 2019, prestó asistencia jurídica gratuita en 109 casos de presunta

---

<sup>14</sup> *Ibid.*

<sup>15</sup> Reglamento del Gobierno de Eslovaquia núm. 302/2020 Recop., que modifica el Reglamento del Gobierno de Eslovaquia núm. 102/2020 Recop. sobre determinadas medidas en el ámbito de los servicios sociales, de familia y de empleo en tiempo de emergencia, estado de emergencia o estado de emergencia declarado en relación con la COVID-19, en su forma modificada.

<sup>16</sup> Ley núm. 461/2003 Recop. de Seguridad Social, art. 39.

<sup>17</sup> Comisión Europea, Dirección General de Justicia y Consumo. Informe nacional. No discriminación. Transposición y aplicación a nivel nacional de las Directivas 2000/43 y 2000/78 del Consejo. Eslovaquia. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2020. pág. 76.

<sup>18</sup> *Ibid.*, pág. 77.

discriminación. Esto representa un aumento de 19 denuncias en comparación con el año natural 2018 respecto al número total de denuncias presentadas en 2019<sup>19</sup>.

26. La publicación *Discrimination in Slovakia: Searching for barriers in access to effective legal protection from discrimination* (La discriminación en Eslovaquia: búsqueda de obstáculos en el acceso a la protección jurídica efectiva contra la discriminación) menciona, entre otras cosas, una encuesta nacional que indicó que solo un porcentaje muy pequeño de los encuestados había buscado asistencia jurídica o se había defendido legalmente contra la discriminación (4,7 %) mientras que más del 92 % no había tomado ninguna medida para defenderse<sup>20</sup>.

### Número de casos contra la discriminación resueltos

27. El Ministerio de Justicia de Eslovaquia recoge datos sobre los casos completados, aunque ha reconocido que hay deficiencias en la recogida de datos por parte de algunos tribunales (el examen de los datos proporcionados descubrió que algunos datos resultaron ser inexactos, por ejemplo, los tribunales etiquetaron algunos casos como litigios contra la discriminación, pero finalmente resultó que los casos no suponían discriminación). El Ministerio de Justicia afirma que ha podido minimizar los problemas existentes mediante un análisis secundario continuo de los casos reunidos. Además, ha creado su propio resumen de decisiones judiciales relacionadas con casos de discriminación basándose en la recopilación de datos existente, así como de sus propias búsquedas en bases de datos públicas de decisiones judiciales<sup>21</sup>.

28. Ha mejorado el registro de casos de discriminación por parte de los tribunales y la posterior recopilación de datos con fines estadísticos y su divulgación al público. En 2018, con el fin de abordar los problemas en el registro de los casos de discriminación por parte de los tribunales nacionales, el Ministerio de Justicia de Eslovaquia preparó un conjunto de nuevas normas para el registro de las decisiones judiciales definitivas en casos de discriminación. Desde el 1 de enero de 2019, los tribunales tienen la opción de elegir “caso contra la discriminación” como tipo de trámite judicial y también pueden registrar el motivo de la discriminación y el alcance sustantivo del caso de discriminación<sup>22</sup>.

## IV. Institución nacional de promoción y protección de los derechos humanos

29. Se ha creado el SNCHR como institución nacional de derechos humanos y organismo nacional de lucha contra la discriminación mediante la Ley núm. 308/1993 Recop. del Consejo Nacional de Eslovaquia sobre la creación del SNCHR. En 2015

<sup>19</sup> SNCHR, Informe anual final, <http://www.snslp.sk/wp-content/uploads/Rocna-zaverecna-sprava-o-cinosti-SNSLP-za-rok-2019.pdf>.

<sup>20</sup> Durbáková, V., Holubová, B., Ivanco, Š., Liptáková, S. (2012), Searching for barriers in access to effective legal protection from discrimination. Košice: Counselling for civil and human rights, págs. 78 y 79, en Comisión Europea, Dirección General de Justicia.

<sup>21</sup> Respuestas de la República Eslovaca de 27 de enero de 2020 a la solicitud de información de la Comisión Europea de 16 de enero de 2016, en Comisión Europea, Dirección General de Justicia. Informe nacional. No discriminación. Transposición y aplicación a nivel nacional de las Directivas 2000/43 y 2000/78 del Consejo. Eslovaquia. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2020.

<sup>22</sup> *Ibid.*

se modificó la Ley<sup>23</sup> con disposiciones que ampliaban las facultades del SNCHR. En cuanto a las competencias del SNCHR, a petición de personas físicas o jurídicas o por iniciativa propia, el SNCHR emite dictámenes de expertos sobre asuntos relacionados con el cumplimiento del principio de igualdad de trato según una normativa especial, realiza investigaciones independientes sobre la discriminación, prepara y publica informes y recomendaciones sobre cuestiones de discriminación.

30. En 2019, el SNCHR prestó asistencia jurídica gratuita en 109 casos de presunta discriminación. En comparación con el año natural 2018, esto corresponde a un aumento de 19 denuncias en total, mientras que del total de 352 denuncias presentadas en 2019, casi un tercio fueron denuncias en las que los clientes alegaron discriminación<sup>24</sup>.

31. En cuanto a la prohibición de la discriminación, hasta 57 casos se referían a una supuesta desigualdad de trato en el empleo y relaciones jurídicas similares<sup>25</sup>.

32. En 2018, el SNCHR firmó el Memorando de Cooperación Mutua con la Región Autónoma de Žilina para promover la eficacia de la prestación de servicios jurídicos y asistencia letrada gratuitos, la prevención de la discriminación y la realización de actividades educativas en el ámbito de los derechos humanos<sup>26</sup>. También se firmaron memorandos de cooperación con la Cámara de Mediadores para el intercambio de información y procedimientos metodológicos para la resolución alternativa de controversias contra la discriminación y el apoyo mutuo en el cumplimiento de su agenda<sup>27</sup>.

33. En 2019, también se firmaron acuerdos de cooperación con el Instituto de Investigación sobre el Trabajo y la Familia. Esas instituciones se comprometieron a cooperar en la creación de condiciones para la aplicación y el seguimiento efectivos de la Ley contra la Discriminación, centrándose en la eliminación y la prevención de la discriminación contra la mujer y el acoso sexual, el aumento del uso de medidas particulares temporales, la recopilación y el seguimiento de datos sobre el terreno, la puesta en marcha de programas de educación para los empleadores y los empleados de la administración pública y la cooperación en el intercambio de experiencias profesionales y las consultas mutuas<sup>28</sup>.

34. De 2014 a 2018, el SNCHR realizó un seguimiento continuo de los casos de acoso sexual y hostigamiento de las mujeres en el lugar de trabajo, concretamente a través de las sugerencias presentadas al SNCHR y del seguimiento de los medios de comunicación. Los informes sobre el seguimiento de los casos de acoso sexual y hostigamiento de las mujeres en el lugar de trabajo están disponibles en el sitio web del SNCHR<sup>29</sup>.

<sup>23</sup> En 2015, en relación con la creación de los comisionados, se suprimió la expresión “incluidos los derechos del niño” de la Ley del Centro, en el artículo 1 2) de la frase introductoria. Ley núm. 176/2015 Recop.

<sup>24</sup> SNCHR, Informe anual final, Rocna-zaverecna-sprava-o-cinosti-SNSLP-za-rok-2019.pdf.

<sup>25</sup> Véase el anexo.

<sup>26</sup> Información del sitio web del SNCHR. Se puede consultar en <http://www.snslp.sk/?locale=sk#menu=3014>.

<sup>27</sup> Información del sitio web del SNCHR [http://www.snslp.sk/CCMS/files/Memorandum\\_o\\_spolupr%C3%A1ci\\_-\\_Komora\\_medi%C3%A1torov.pdf](http://www.snslp.sk/CCMS/files/Memorandum_o_spolupr%C3%A1ci_-_Komora_medi%C3%A1torov.pdf).

<sup>28</sup> Información del sitio web del SNCHR [http://www.snslp.sk/CCMS/files/memorandum\\_o\\_spolupr%C3%A1ci.pdf](http://www.snslp.sk/CCMS/files/memorandum_o_spolupr%C3%A1ci.pdf).

<sup>29</sup> SNCHR, resultados publicados, <http://www.snslp.sk/nasa-cinnost/vyskumna-cinnost/publikovane-vystupy-vyskumnej-cinnosti/>.

35. El SNCHR publica anualmente un informe sobre la observancia de los derechos humanos, incluido el principio de igualdad de trato en la República Eslovaca<sup>30</sup>. Se trata de un informe de síntesis que ofrece un panorama amplio de la situación de la observancia de determinados derechos humanos y libertades fundamentales en Eslovaquia.

### **Actividades educativas y cooperación con universidades**

36. El SNCHR coopera desde hace tiempo con las Facultades de Derecho y Humanidades ofreciendo prácticas a estudiantes y licenciados en el SNCHR y sus oficinas regionales. En 2018, el SNCHR firmó un memorando de cooperación con la Facultad de Derecho de la Universidad Paneuropea de Bratislava con el objetivo de promover una educación más intensiva en derechos humanos y crear oportunidades de cooperación en proyectos e iniciativas conjuntas en el ámbito del desarrollo educativo y la información sobre la actividad del SNCHR.

37. El 4 de marzo de 2016, el SNCHR impartió una formación en el Ministerio de Educación de la República Eslovaca sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. En 2016 el SNCHR impartió 27 formaciones sobre no discriminación, 17 formaciones sobre acoso laboral, acoso laboral por parte de un jefe y hostigamiento en el lugar de trabajo<sup>31</sup>.

38. En 2017, el SNCHR organizó un total de 148 actividades educativas a las que asistieron 3.933 participantes, así como 9 eventos sobre la no discriminación, 5 sobre la igualdad de género y 27 sobre acoso, ciberacoso, acoso laboral y acoso laboral por parte de un jefe<sup>32</sup>.

39. En 2018, el SNCHR organizó un total de 317 actividades educativas a las que asistieron 7.635 participantes, 21 eventos sobre la no discriminación, 14 sobre la igualdad de género, 82 sobre acoso, ciberacoso, acoso laboral y acoso laboral por parte de un jefe, así como actos sobre la violencia contra la mujer y la violencia sexual.

40. En 2019, el SNCHR organizó un total de 597 actividades educativas a las que asistieron 14.650 participantes, 31 eventos sobre la no discriminación, 17 sobre la igualdad de género y 177 sobre acoso, ciberacoso, acoso laboral y acoso laboral por parte de un jefe, así como un acto sobre la violencia contra la mujer y la violencia sexual<sup>33</sup>.

41. El SNCHR también trabaja con estudiantes en forma de un concurso de redacción. En 2019, el SNCHR organizó el séptimo año del concurso de arte “Mis derechos humanos”<sup>34</sup>. Representantes del SNCHR participan periódicamente en actos organizados por la comunidad académica<sup>35</sup>, además de organizar sus propias conferencias profesionales<sup>36</sup>.

<sup>30</sup> SNCHR, Informe sobre la observancia de los derechos humanos, <http://www.snslp.sk/nasa-cinnost/monitoring-a-reporting/sprava-o-dodrzavani-ludskych-prav/>.

<sup>31</sup> Informe final anual sobre las actividades del SNCHR en 2016, pág. 11.

<sup>32</sup> Informe final anual sobre las actividades del SNCHR en 2017.

<sup>33</sup> Informe final anual sobre las actividades del SNCHR en 2018.

<sup>34</sup> Informe final anual sobre las actividades del SNCHR en 2019.

<sup>35</sup> Informe final anual sobre las actividades del SNCHR en 2018, pág. 30.

<sup>36</sup> *Ibid.*, pág. 50.

## V. Mecanismos nacionales de apoyo a la mujer

42. Desde septiembre de 2012, la agenda de la igualdad de género es responsabilidad del Ministerio de Trabajo, Asuntos Sociales y Familia de la República Eslovaca, concretamente su Departamento de Igualdad de Género y el Departamento de Principios Horizontales en el Ámbito de Aplicación de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos son los responsables de esta agenda<sup>37,38</sup>.

43. *El Departamento de Igualdad de Género* es responsable de la coordinación y aplicación de la política nacional en materia de igualdad de género e igualdad de oportunidades. Formula y aplica políticas nacionales en materia de igualdad de género e igualdad de oportunidades. Como prioridad, aborda la prevención y eliminación de la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, las disparidades de ingresos entre mujeres y hombres, la conciliación de la vida laboral y familiar, las diferencias de remuneración entre mujeres y hombres que ocupan puestos iguales por trabajos iguales, la igualdad de oportunidades y la eliminación de la discriminación contra la mujer.

44. *El Departamento de Principios Horizontales*, entre otras cosas, realiza y garantiza tareas en el ámbito de la coordinación de la aplicación de los principios horizontales de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación en los proyectos financiados por los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos en el período de programación 2014-2020. Los principios horizontales de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación tienen como objetivo eliminar las barreras que conducen al aislamiento y la exclusión de las personas de la vida pública, política, social y laboral en función de categorías sociales como el género, el linaje, la edad, la raza, la etnia, la religión o las creencias, la orientación sexual, la discapacidad, la discriminación salarial y otros<sup>39</sup>.

45. El Departamento de Principios Horizontales velará por el cumplimiento de los principios horizontales también en el período de programación 2021-2027. Sobre la base del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, se van a seguir los principios horizontales centrados en la eliminación de las desigualdades y la promoción de la igualdad entre las mujeres y los hombres, así como en la lucha contra la discriminación por motivos de sexo, raza u origen étnico, religión o creencia, discapacidad, edad u orientación sexual durante la aplicación de los Fondos de la Política de Cohesión de la Unión Europea en el período 2021-2027.

### A. Financiación de las organizaciones no gubernamentales

46. La financiación de las organizaciones no gubernamentales que operan en el ámbito de la igualdad de género y el ejercicio de los derechos de la mujer se rige por la Ley núm. 544/2010 Recop. de Subvenciones que son competencia del Ministerio de Trabajo, Asuntos Sociales y Familia de la República Eslovaca.

47. En 2020, el Ministerio de Trabajo, Asuntos Sociales y Familia modificó la Ley de Subvenciones. Antes de la modificación, se podían conceder subvenciones para una lista amplia de actividades, como actividades educativas, de consultoría, de publicación y analíticas. Tras la modificación, los solicitantes pueden seguir solicitando subvenciones para todas las actividades mencionadas, pero actualmente las subvenciones se pueden utilizar para apoyar todas las actividades que contribuyan

<sup>37</sup> Reglamento de organización del Ministerio de Trabajo, Asuntos Sociales y Familia, art. 27, <https://www.employment.gov.sk/files/slovensky/ministerstvo/organizacna-struktura/uplne-znenie-organizacneho-poriadku-mpsivr-sr.pdf>.

<sup>38</sup> *Ibid.*, arts. 28c y 28d.

<sup>39</sup> Véase el anexo.

a lograr la igualdad entre mujeres y hombres. Entre ellas se encuentran actividades para promover la igualdad entre mujeres y hombres, eliminar las diferencias salariales entre los géneros, garantizar y promover la conciliación de la vida laboral y personal, promover una redistribución justa del trabajo invisible y combatir la violencia contra la mujer.

48. El Ministerio de Justicia apoya anualmente a organizaciones no gubernamentales, entre ellas a organizaciones que trabajan en el ámbito de la igualdad entre mujeres y hombres, los derechos de la mujer y la violencia de género, dentro de un plan de subvenciones para promover los derechos humanos. En 2021, el Ministerio de Justicia aprobó seis proyectos de este tipo y les concedió subvenciones por un total de 172.430 euros; en 2020 fueron cinco proyectos con subvenciones por un total de 96.432 euros.

49. El 14 de mayo de 2021, el administrador del programa, el Ministerio de Inversiones, Desarrollo Regional e Informatización de la República Eslovaca, lanzó una convocatoria abierta de solicitudes de subvenciones para promover equipos de intervención a nivel local en el ámbito de los servicios para las víctimas de violencia doméstica y de género, incluidos los niños (DGV02), dentro del Programa contra la Violencia Doméstica y de Género. El objetivo es promover los servicios existentes para las víctimas de violencia doméstica y de género, incluidos los niños, e integrar dichos servicios en los equipos de intervención a nivel local.

50. Según las conclusiones del Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE) en 2020, la República Eslovaca no había avanzado mucho en la consecución de la igualdad de género. Se evaluó a Eslovaquia con una puntuación de 55,5 sobre 100, ocupando así el puesto 25 de la Unión Europea en cuanto al índice de igualdad de género, con una puntuación 12,4 puntos inferior a la media de la Unión Europea<sup>40</sup>.

## **B. Estrategia Nacional para la Igualdad de Género y la Igualdad de Oportunidades 2021-2027 y el correspondiente Plan de Acción**

51. La Estrategia Nacional para la Igualdad de Género y la Igualdad de Oportunidades 2021-2027 y el correspondiente Plan de Acción se centran en esferas que afectan significativamente a la igualdad de género en Eslovaquia. Entre ellos se encuentran la violencia contra la mujer, el acoso y el acoso sexual, la discriminación contra la mujer en la educación, la ciencia y la investigación, la discriminación contra las mujeres empleadas y las que buscan trabajo, la disparidad salarial por razón de género, el trabajo invisible, las mujeres y su representación en los puestos de poder y la garantía de la igualdad de género a nivel institucional.

52. También se han tenido en cuenta cuestiones que una mujer puede encontrar a lo largo de su vida y que pueden ser de importancia fundamental para ella. Esto incluye el apoyo a la planificación familiar, el tratamiento de la fecundidad y la atención especializada antes, durante y después del parto, haciendo hincapié en una experiencia de nacimiento positiva.

53. El Plan de Acción contiene una serie de objetivos particulares, cuyo cumplimiento tendrá efectos directos en la mejora de la calidad de vida de las mujeres. Estos incluyen el derecho legal a una plaza en una guardería a partir de los 3 años, la garantía de la disponibilidad de guarderías y la introducción de formas innovadoras y flexibles de cuidado infantil (incluidos los menores de 3 años), la reforma del sistema de remuneración

<sup>40</sup> EIGE: *Índice de Igualdad de Género 2020*: Eslovaquia. Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. ISBN 978-92-9482-508-7. Se puede consultar en <https://eige.europa.eu/publications/gender-equality-index-2020-slovakia>.

de los profesores y de otras profesiones en las que predominan las mujeres, la garantía de un número suficiente de servicios de apoyo especializados disponibles a nivel regional para las mujeres víctimas de la violencia y sus hijos, y otros.

## VI. Medidas compensatorias de carácter temporal

54. El objetivo de las medidas compensatorias de carácter temporal es prevenir o mitigar las desventajas y la discriminación, así como promover la igualdad, teniendo en cuenta la situación específica de los grupos marginados. En 2018, el SNCHR se dirigió a algunas autoridades públicas y a otros agentes pertinentes en relación con la adopción, la aplicación y la cooperación respecto de las medidas compensatorias de carácter temporal. La Ley contra la Discriminación define estas medidas como un trato diferenciado aceptable. El SNCHR pretende ofrecer un panorama global de las medidas aplicadas. En 2018, el SNCHR recibió solo dos informes sobre medidas aplicadas por iniciativa de la entidad receptora<sup>41</sup>. Se trató del informe del municipio de Boľany y de un informe de la Oficina del Plenipotenciario del Gobierno para las Comunidades Romaníes. Otras entidades solo informan al SNCHR sobre las medidas aplicadas a partir de una solicitud anual del SNCHR<sup>42</sup>.

### A. Promoción de la educación preescolar de los niños de las comunidades romaníes marginadas I. y II.

55. La Oficina del Plenipotenciario del Gobierno de la República Eslovaca para las Comunidades Romaníes, del Ministerio de Interior de la República Eslovaca, adoptó en 2018, en el marco de la ejecución del proyecto nacional denominado Promoción de la educación preescolar de los niños de las comunidades romaníes marginadas I. (en lo sucesivo, “NP PRIM”), medidas compensatorias de carácter temporal de conformidad con el artículo 8<sup>a</sup> de la Ley núm. 365/2004 Recop. de Igualdad de Trato en Determinados Ámbitos y de Protección contra la Discriminación y de modificaciones y suplementos de ciertas leyes (Ley contra la Discriminación), en su versión modificada, introduciendo la obligación de empleo preferente de los solicitantes romaníes en la contratación para los puestos de trabajo mencionados a continuación, financiados con los fondos del NP PRIM.

56. Las medidas compensatorias de carácter temporal se aplican en la selección de un asistente de enseñanza en una guardería y de un miembro del personal profesional en una guardería, de conformidad con la Ley del Personal Docente y Profesional.

57. Un futuro empleador (municipio, escuela primaria con guardería o guardería) está obligado a aplicar las normas de empleo preferente al contratar al candidato para el puesto que se deba cubrir<sup>43</sup>.

<sup>41</sup> Ley contra la Discriminación, artículo 8 4).

<sup>42</sup> Oficina del Plenipotenciario del Gobierno para las Comunidades Romaníes, medidas compensatorias de carácter temporal como instrumento flexible para mitigar las disparidades, Adopción de las medidas compensatorias de carácter temporal en la práctica, pág. 5, [https://www.minv.sk/swift\\_data/source/romovia/publikacie/Docasne%20vyrovnavacie%20opatrenia%20ako%20flexibilny%20nastroj%20zmiernovania%20rozdielov.pdf](https://www.minv.sk/swift_data/source/romovia/publikacie/Docasne%20vyrovnavacie%20opatrenia%20ako%20flexibilny%20nastroj%20zmiernovania%20rozdielov.pdf).

<sup>43</sup> *Ibid.*, pág. 124.

## B. ¡Tú también tienes una oportunidad!

58. El proyecto denominado “¡Tú también tienes una oportunidad!” consiste en apoyar a los estudiantes de secundaria de la comunidad romaní impartiendo cursos gratuitos de preparación para las pruebas de acceso a la Universidad de Económicas de Bratislava. Los participantes deben cumplir todos los requisitos de la solicitud. Los solicitantes romaníes que superen la prueba reciben asistencia para familiarizarse con el entorno universitario y ayudarlos en sus estudios. El proyecto está organizado por la asociación cívica Centro de Investigación sobre Etnicidad y Cultura en colaboración con la Universidad de Económicas de Bratislava<sup>44</sup>.

59. En 2018, el Ministerio de Cultura de Eslovaquia siguió implementando proyectos y medidas para apoyar la protección y promoción de los derechos humanos en la cultura, prevenir la discriminación y todas las formas de violencia y crear instituciones culturales accesibles también para los grupos vulnerables. El Ministerio de Cultura no ha adoptado ninguna nueva medida compensatoria. “La cultura de los grupos desfavorecidos” es una medida financiera para promover la inclusión y la cohesión social. Permite satisfacer las necesidades culturales de las personas con discapacidad u otros grupos desfavorecidos<sup>45,46</sup>.

60. La región autónoma de Bratislava adoptó un Plan de Acción Regional para 2018-2020<sup>47</sup> con el objetivo de garantizar el respeto de los derechos humanos de las mujeres en la región de Bratislava mediante la aplicación de medidas y tareas en cinco esferas de aplicación: 1. garantizar la concienciación y la educación del público en general en el ámbito de la violencia contra la mujer; 2. garantizar la concienciación y la educación del público profesional en el ámbito de la violencia contra la mujer; 3. desarrollar una red de entidades e instituciones que ofrezcan asesoramiento profesional a las mujeres víctimas de violencia; 4. desarrollar una red de entidades e instituciones que operan en el ámbito de la intervención en situaciones de crisis para mujeres víctimas de violencia; 5. crear condiciones para la reinserción de las mujeres víctimas de violencia<sup>48</sup>.

## C. Proyecto nacional “Familia y Trabajo”

61. En 2018, el Ministerio de Trabajo, Asuntos Sociales y Familia publicó una convocatoria destinada a apoyar la conciliación de la vida laboral y familiar dentro del proyecto nacional “Familia y Trabajo”, con el objetivo de crear medidas efectivas para integrar a las madres con hijos pequeños de las regiones menos desarrolladas en el mercado laboral después de regresar de la licencia parental mediante la promoción de puestos de trabajo flexibles, incluso en forma de medidas compensatorias de carácter temporal<sup>49</sup>.

62. El Ministerio de Trabajo, Asuntos Sociales y Familia también ha puesto en marcha el proyecto “Familia y Trabajo II”. Los objetivos particulares de este proyecto son mejorar las condiciones para la conciliación de la vida laboral y personal y

<sup>44</sup> SNCHR, Informe sobre la observancia de los derechos humanos, 2016, págs. 97 y 98.

<sup>45</sup> Véase [www.culture.gov.sk/vdoc/794/kulturaznevyhodnenych-skupin-2018-2bd.html](http://www.culture.gov.sk/vdoc/794/kulturaznevyhodnenych-skupin-2018-2bd.html).

<sup>46</sup> SNCHR, Informe sobre la Observancia de los Derechos Humanos, 2018, pág. 114.

<sup>47</sup> Plan de Acción Regional de la región autónoma de Bratislava para la prevención y eliminación de la violencia, <https://portal.egov.region-bsk.sk/-/regionalny-akcny-plan-bsk-na-prevenciu-a-eliminaciu-nasilia>.

<sup>48</sup> *Ibid.*

<sup>49</sup> Ministerio de Trabajo, Asuntos Sociales y Familia de Eslovaquia, proyecto nacional “Conciliación de la vida laboral y familiar”, [https://www.upsvr.gov.sk/narodne-projekty-oznamenia-o-moznosti-predkladania-ziadosti-o-poskytnutie-financneho-prispevku/narodny-projekt-zosuladenie-rodinneho-a-pracovneho-zivota.html?page\\_id=928628](https://www.upsvr.gov.sk/narodne-projekty-oznamenia-o-moznosti-predkladania-ziadosti-o-poskytnutie-financneho-prispevku/narodny-projekt-zosuladenie-rodinneho-a-pracovneho-zivota.html?page_id=928628).

aumentar el empleo de las personas con responsabilidades parentales, especialmente las mujeres. Las actividades que se pueden subvencionar incluyen la promoción de formas flexibles de cuidado de los hijos, el apoyo a la conciliación de la vida laboral y familiar y la reincorporación de las madres al mercado laboral tras su regreso del permiso parental mediante puestos de trabajo flexibles. A diferencia del proyecto nacional original, el proyecto incluye el apoyo a formas innovadoras de atención a los niños con discapacidad.

63. El Ministerio de Trabajo, Asuntos Sociales y Familia apoya proyectos que promueven la igualdad de género en el marco de su propio plan de subvenciones (véase más arriba). Se pueden conceder subvenciones para actividades destinadas a lograr la igualdad de género o promover el cumplimiento del principio de igualdad de trato.

64. El Ministerio ha estado considerando la preparación de planes de trabajo y programas específicos para aumentar las oportunidades de empleo de las empleadas de mayor edad y de las mujeres que ocupan puestos directivos o técnicos. El Ministerio informó de que trataría de introducir nuevas medidas temporales de equiparación en el futuro<sup>50</sup>.

65. El Ministerio de Salud adopta medidas compensatorias de carácter temporal a través de la organización contributiva estatal Regiones Saludables. Su objetivo es poner en marcha medidas y programas que tengan efectos importantes en la mejora de las condiciones relacionadas con la salud y que supongan una mejora significativa del acceso a los servicios y la información sobre la salud, aumentar los conocimientos sobre salud y la responsabilidad de las personas sobre su salud, contribuyendo así a la integración de los grupos excluidos en la sociedad. Las actividades clave incluyen la ejecución del Proyecto Nacional de Comunidades Saludables 2A (2017-2019) y el Proyecto Nacional de Comunidades Saludables 3A (2017-2020), financiados por los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos. Está previsto que el Proyecto Nacional de Comunidades Saludables 2A + 3A continúe para 2020-2022 (el proyecto está financiado por los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos) y existe la posibilidad de que continúe más allá de 2023<sup>51</sup>.

## VII. Estereotipos

66. Según los resultados del Índice de Igualdad de Género (2019)<sup>52</sup>, el permiso parental disponible para ambos progenitores es una de las medidas más eficaces para conciliar la vida familiar y laboral. Sin embargo, a menudo los padres no pueden utilizarlo porque el cumplimiento de los requisitos puede depender de varios criterios (por ejemplo, si un progenitor tiene un trabajo remunerado). Los cambios en el mercado laboral, como la proliferación de formas atípicas de empleo, pueden hacer que los progenitores no reúnan todos los requisitos. En 2016, el 26 % de las mujeres y el 12 % de los hombres con edades comprendidas entre los 20 y los 49 años (padres potenciales) en Eslovaquia no tenían derecho a la prestación por maternidad o subsidio parental. El desempleo o la inactividad fueron los principales motivos de inadmisibilidad para el 82 % de las mujeres y el 87 % de los hombres. El 18 % restante de las mujeres y el 13 % de los hombres no tenían derecho a la prestación por maternidad o parental debido a la insuficiente duración del empleo. Dentro de la

<sup>50</sup> Ministerio de Trabajo, Asuntos Sociales y Familia de Eslovaquia para el SNCHR en el Informe sobre la observancia de los derechos humanos, 2018, pág. 121.

<sup>51</sup> *Ibid.* 123.

<sup>52</sup> EIGE: *Índice de Igualdad de Género 2019*: Eslovaquia. Se puede consultar en <https://eige.europa.eu/publications/gender-equalityindex-2019-slovakia>, pág. 4.

población empleada, el 6 % de las mujeres y el 2 % de los hombres no tenían derecho a la prestación por maternidad o parental.

67. En 2019, solo el 67 % de las mujeres de entre 20 y 64 años estaban empleadas, frente al 80 % de los hombres. En otras palabras, existe una brecha de empleo de género de 13 puntos porcentuales. La baja tasa de empleo de las mujeres con hijos pequeños es una de las razones. En 2014, Eslovaquia tenía el número más bajo de madres con hijos pequeños empleadas de la Unión Europea. Las prolongadas licencias de maternidad y paternidad también se asocian a ingresos más bajos a largo plazo y dan lugar a pensiones más bajas<sup>53</sup>.

## A. Licencia de paternidad<sup>54</sup>, estudio del Instituto de Política Financiera

68. Las madres ganan menos que las mujeres sin hijos y se enfrentan a la llamada “penalización por maternidad”. Durante las licencias por maternidad y parental, las mujeres tienen pocas oportunidades de desarrollo profesional, e incluso cuando se reincorporan al trabajo una vez finalizada la licencia por maternidad o parental, tienen un mayor nivel de responsabilidad sobre la familia y el hogar. Esta situación supone una doble carga para las mujeres, lo cual es un obstáculo para su desarrollo profesional.

69. La licencia parental para los padres es una de las soluciones que contribuyen a la igualdad de género. Esta medida podría contribuir a mitigar el desequilibrio entre el trabajo remunerado y el no remunerado, en particular si la madre se pone a trabajar y el padre se ocupa por sí solo del hijo. Al mismo tiempo, también puede conducir a una distribución más justa del cuidado de los hijos y del hogar a largo plazo. En esta esfera, Eslovaquia se ha preparado para transponer la Directiva 2019/1158 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, relativa a la conciliación de la vida laboral y personal de los padres y las personas con responsabilidades de cuidado.

70. Mientras que en 2018 se concedieron en Eslovaquia prestaciones de maternidad a unos 10.000 padres, solo en los seis primeros meses de 2019, 6.500 padres solicitaron prestaciones de maternidad. Desde la introducción de esta medida en 2011, el número de padres con licencia parental se ha duplicado cada año.

71. Cuando los padres tienen licencia parental, las madres tienden a empezar a trabajar antes. Los mayores ingresos de una madre son un indicador de su regreso más temprano al trabajo. La mitad de las madres que empezaron a trabajar en 2019 lo hicieron en los 33 meses siguientes al parto, mientras que la otra mitad lleva más tiempo en el hogar. En los casos en los que el padre se acogió a la licencia parental y se dedicó realmente al cuidado de los hijos y del hogar, las madres se incorporaron a la población activa tan pronto como 25 meses después del parto<sup>55</sup>.

<sup>53</sup> Comisión Europea, Situación de las mujeres en el mercado laboral. Comisión Europea, [https://ec.europa.eu/info/policies/justice-and-fundamental-rights/gender-equality/women-labour-market-work-life-balance/womens-situation-labour-market\\_en\\_es](https://ec.europa.eu/info/policies/justice-and-fundamental-rights/gender-equality/women-labour-market-work-life-balance/womens-situation-labour-market_en_es).

<sup>54</sup> Dančíková, Zuzana: Ani muži nemôžu mať všetko Materská pre otcov a nástup matiek do práce. *Komentary 2020/06*. Instituto de Política Financiera, Ministerio de Finanzas, República Eslovaca, [https://www.mfsr.sk/files/archiv/31/Komentar\\_materskeotcov\\_final.pdf](https://www.mfsr.sk/files/archiv/31/Komentar_materskeotcov_final.pdf).

<sup>55</sup> *Ibid.*

## B. Conciliación de la vida laboral y familiar - proyectos

72. El equilibrio entre la vida laboral y familiar puede considerarse como la interacción entre el trabajo remunerado y otras actividades, como el trabajo familiar y comunitario no remunerado, el ocio y el desarrollo personal. Significa crear una cultura de “trabajo productivo”, minimizando el desajuste entre el trabajo y otros ámbitos de la vida humana<sup>56</sup>.

## C. Igualdad de género en el lugar de trabajo<sup>57</sup>

73. Al mejorar las condiciones para conciliar la vida laboral y familiar, un proyecto nacional denominado Igualdad de Género (Ministerio de Trabajo, Asuntos Sociales y Familia de Eslovaquia) pretende aumentar el empleo de las personas con responsabilidades parentales, en particular las mujeres. El objetivo principal del proyecto es mejorar las condiciones de conciliación de la vida laboral y familiar y aumentar el empleo de las personas con responsabilidades parentales, en particular de las mujeres. El proyecto trata de contribuir a la armonización de la vida laboral y familiar, encontrar una conciliación de la vida laboral y personal, promover la participación de las mujeres en el mercado laboral, mejorar la posición de las mujeres en el mercado laboral y facilitar el regreso al trabajo de las mujeres tras la licencia de maternidad o parental.

74. Uno de los resultados del proyecto es la creación de un concepto de conciliación de la vida laboral y familiar de mujeres y hombres y su aplicación por parte de los empleadores de toda Eslovaquia. El concepto ha sido creado por un grupo de expertos en igualdad de género. Su tarea consiste en crear materiales analíticos, conceptuales y metodológicos que estarán a disposición de los posibles empleadores, a través de los proveedores de servicios de empleo, los interlocutores sociales y las instituciones de investigación y educación que se ocupan de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. El proyecto ha recibido el respaldo del Fondo Social Europeo.

## D. Conciliación de la vida laboral y familiar<sup>58</sup>

75. El objetivo del proyecto nacional es mejorar las condiciones de conciliación de la vida laboral y familiar y aumentar el empleo de las personas con responsabilidades parentales, en particular de las mujeres, así como de las familias monoparentales que tienen al menos un hijo a su cargo y de otras personas con dificultades de conciliación debido a que cuidan a familiares o miembros del hogar dependientes. El proyecto se centra en el apoyo a los empleadores que aplican medidas de ayuda a esas personas ofreciéndoles la oportunidad de volver al mercado laboral a través del empleo<sup>59</sup>.

76. El proyecto se centra principalmente en los empleos flexibles y atípicos. Pueden solicitar financiación empleadores de todas las regiones, a excepción de la región de Bratislava. El grupo objetivo son los solicitantes de empleo que llevan inscritos al

<sup>56</sup> Ondrijová,I, Tomková.A.: Analýza problematiky zosúlada'ovania pracovného a rodinného života. *Journal of Global Science*, ISSN: 2453-756X (en línea), página web de la revista: <http://www.jogsc.com>, pág. 2.

<sup>57</sup> Igualdad de género en el lugar de trabajo, <https://www.employment.gov.sk/sk/ministerstvo/projekty/narodny-projekt-rodova-rovnost-pracovisku/tlacove-spravy/rodova-rovnost-pracovisku.html>.

<sup>58</sup> Proyecto nacional “Conciliación de la vida familiar y laboral”, Ministerio de Trabajo, Asuntos Sociales y Familia de Eslovaquia ([gov.sk](http://gov.sk)).

<sup>59</sup> OP Recursos Humanos, Proyecto nacional de conciliación de la vida laboral y familiar, NP\_Zosuladenie\_RaP\_zivota.pdf ([gov.sk](http://gov.sk)).

menos tres meses. Se espera que unas 1.000 mujeres consigan un empleo gracias a este proyecto. La contribución financiera se concede durante un máximo de 12 meses, en función de la duración del contrato de trabajo. El subsidio cubrirá hasta el 95 % del total de los costes laborales, hasta un máximo de 844 euros, lo que equivale a 1,2 veces el salario mínimo.

77. En total, se han asignado 11,05 millones de euros para este proyecto, cuya duración está prevista hasta agosto de 2022. Las empresas que creen puestos de trabajo para mujeres pueden solicitar subvenciones en las oficinas de empleo. Esta medida debería crear mejores oportunidades para que las madres se reincorporen al mercado laboral. El proyecto ha recibido el respaldo del Fondo Social Europeo.

## VIII. Violencia contra la mujer

78. A pesar del inesperado aumento de la violencia doméstica durante la pandemia, la República Eslovaca ha ido avanzando lentamente en su camino hacia la prevención y eliminación de la violencia contra la mujer.

### A. Legislación

79. Desde 2015, se ha reforzado la protección de la víctima ampliando el plazo original de 48 horas durante el cual se podía prohibir a una persona violenta que entrase en el apartamento o casa u otros locales convividos con la persona en peligro al actual plazo de diez días, a partir del 1 de enero de 2016<sup>60</sup>.

80. La última modificación de la Ley Penal núm. 300/2005 Recop., en el artículo 208 y la modificación de la Ley núm. 372/1990 de Infracciones Penales (fecha de entrada en vigor: 1 de enero de 2016) abordan el problema de la reincidencia. En caso de que un acto de violencia realizado por el mismo infractor haya sido calificado como delito (con la imposición de una multa) y el mismo infractor repita el mismo acto o uno similar dentro de los 12 meses siguientes, este segundo acto se investigará como un delito punible en virtud del artículo 208 del Código Penal.

### B. Ley de Víctimas de Delitos

81. El 1 de enero de 2018 entró en vigor la nueva Ley núm. 274/2017 Recop. de Víctimas de Delitos. Se trata de una transposición de la Directiva Europea 2012/29, que establece unas normas mínimas en materia de derechos, apoyo y protección de las víctimas de la actividad delictiva. La Ley también refleja las necesidades derivadas de la experiencia y se basa en los últimos conocimientos en este campo.

82. La Ley “define términos como víctima de un delito, en particular una víctima vulnerable o la violencia doméstica. Además, regula los derechos de las víctimas con independencia de la iniciación de actuaciones penales, es decir, en particular el derecho a la asistencia profesional, incluida la asistencia jurídica. La Ley de Víctimas de Delitos también tiene por objeto regular las indemnizaciones a las víctimas de delitos violentos, así establecer un sistema de asistencia profesional por parte de las entidades que les prestan ayuda y apoyo”<sup>61</sup>.

<sup>60</sup> Ley núm. 171/1993 Recop., Ley del Consejo Nacional de la República Eslovaca sobre las Fuerzas Policiales, artículo 27<sup>a</sup>.

<sup>61</sup> Ministerio de Justicia de la República Eslovaca, Información general, <https://www.justice.gov.sk/Stranky/Ministerstvo/Pomoc-obetiam/Uvod.aspx>.

83. La Ley prevé el derecho a la asistencia profesional (asistencia profesional general a una víctima y asistencia profesional especializada a una víctima especialmente vulnerable). La asistencia profesional general comprende el suministro de información básica, incluida la información jurídica, la asistencia psicológica, el asesoramiento sobre la prevención de la victimización secundaria y reiterada y la asistencia a las víctimas en el ejercicio de sus derechos, mientras que la asistencia profesional especializada se presta a las víctimas especialmente vulnerables y comprende la intervención en casos de crisis, la evaluación del riesgo, los servicios sociales, incluido el alojamiento y los servicios de asistencia general.

84. La Ley también regula las normas de indemnización de las víctimas. El derecho de la víctima de un delito violento a recibir una indemnización en virtud de la Ley surgirá si la sentencia o la orden penal que declara al autor culpable de un delito por el que la víctima de un delito violento ha resultado lesionada es firme en una actuación penal, o una sentencia que absuelve al acusado del cargo por falta de su responsabilidad penal debido a la edad o a la demencia, y la indemnización por lesiones de la víctima del delito violento ha sido pagada en su totalidad de otro modo<sup>62</sup>. La Ley fija el límite máximo de las indemnizaciones concedidas por el Estado hasta 50 veces el salario mínimo en conjunto (a partir del 1 de enero de 2021, el salario mínimo se fija en 623 euros, por lo que el límite máximo de las indemnizaciones será de 31.150 euros). La Ley también tiene por objetivo apoyar a las organizaciones u organizaciones no gubernamentales que prestan servicios a las víctimas de delitos para garantizar mejores servicios a las víctimas. Las organizaciones que prestan ayuda pueden solicitar la acreditación en el Ministerio de Justicia de la República Eslovaca<sup>63</sup>.

### **C. Planes de acción nacionales para la eliminación y prevención de la violencia contra la mujer**

85. El Gobierno de Eslovaquia ya ha adoptado tres planes de acción destinados a garantizar una solución global y sistemática al problema de la violencia contra la mujer, y el Departamento de Igualdad de Género ha estado preparando un nuevo plan de acción en cooperación con organizaciones no gubernamentales. La tarea de que el Ministerio de Trabajo, Asuntos Sociales y Familia de Eslovaquia desarrolle el Plan de Acción se deriva de la resolución del Gobierno de República Eslovaca, y el Plan de Acción complementará la Estrategia Nacional para la Igualdad de Género para 2021-2027. El Gobierno de la República Eslovaca también se ha comprometido a eliminar y prevenir la violencia doméstica y proteger a sus víctimas en su Declaración Programática<sup>64</sup> y este compromiso también se desprende de una serie de tratados internacionales a los que se ha adherido el Gobierno.

86. El Plan de Acción sienta las bases para la prestación de apoyo institucional a las mujeres víctimas de violencia y a sus hijos. Los ámbitos de aplicación incluyen el fortalecimiento del marco jurídico y estratégico, el apoyo a los servicios de apoyo existentes y la creación de nuevos servicios de apoyo asequibles, la formación de las profesiones que se ocupan de la violencia contra la mujer, la prevención primaria, así como el seguimiento y la investigación. La sección de tareas del Plan de Acción

<sup>62</sup> Ley de Víctimas, artículo 11 1).

<sup>63</sup> Véase también Ministerio de Justicia, El Gobierno ha aprobado una mejor asistencia para las víctimas de delitos, <http://www.justice.gov.sk/Stranky/aktualitadetail.aspx?announcementID=3073>.

<sup>64</sup> Entre otras cosas, el Gobierno de Eslovaquia se comprometió en su Declaración Programática a evaluar la legislación vigente para la asistencia a las víctimas de delitos, centrándose en la disponibilidad real y oportuna de asistencia letrada y psicológica. También examinará la legislación actual que rige las indemnizaciones a las víctimas de delitos violentos.

establece tareas muy concretas y específicas para apoyar a las mujeres que sufren violencia y a sus hijos.

## D. Municipios

87. Abordar eficazmente el problema de la violencia contra la mujer requiere atención tanto a nivel nacional como regional y local. A tal fin, se anima a los municipios a elaborar y aplicar planes de acción regionales<sup>65</sup>.

88. En 2010, la región autónoma de Bratislava inició la creación de un grupo de trabajo con el objetivo de abordar la violencia contra la mujer y establecer una tolerancia cero hacia todas las formas de violencia contra ella<sup>66</sup>. La región autónoma de Bratislava ha adoptado el Plan de Acción Regional de la Región Autónoma de Bratislava para la Prevención y Eliminación de la Violencia contra las Mujeres para 2021-2023<sup>67</sup>, y también ha creado un programa social especial destinado a prevenir y eliminar la violencia contra la mujer y sus hijos<sup>68</sup>.

## E. Investigación, datos y ocurrencia de la violencia contra la mujer

89. Según los resultados del Eurobarómetro de 2016, aproximadamente el 27 % de la población eslovaca creía que la violencia contra la mujer no era común en su país, y el 3 % incluso creía que ese tipo de violencia realmente no ocurría en absoluto en Eslovaquia<sup>69</sup>.

90. Según la encuesta del Instituto de Investigación sobre el Trabajo y la Familia, más del 21 % de las mujeres adultas han sufrido alguna vez violencia por parte de sus parejas<sup>70</sup>. Por tanto, la violencia doméstica y la violencia contra la mujer son un fenómeno indeseable pero relativamente común en Eslovaquia. Más de una de cada tres mujeres en Eslovaquia ha sufrido violencia física o sexual después de haber cumplido 15 años. El 23 % de las mujeres la experimentaron por parte de sus parejas y el 22 % por parte de otras personas<sup>71</sup>. En un gran número de casos, esto ocurre como una combinación de diversos tipos de violencia, y la violencia puede no ser siempre perceptible incluso para aquellos cercanos a la persona. En los últimos diez años, la policía ha registrado 306 asesinatos y homicidios de mujeres, de los cuales 68 fueron cometidos por sus parejas<sup>72</sup>.

<sup>65</sup> Plan de Acción Nacional para la Eliminación y Prevención de la Violencia contra las Mujeres, 2014-2019, pág. 7.

<sup>66</sup> *Ibid.*, pág. 95.

<sup>67</sup> Véase rap-bsk-na-roky-2021-2023.pdf ([bratislavskykraj.sk](http://bratislavskykraj.sk)).

<sup>68</sup> Programa social de la región autónoma de Bratislava, “Pomoc ženám, na ktorých je páchané násilie”, Sociálny program\_2019\_final.pdf ([bratislavskykraj.sk](http://bratislavskykraj.sk)).

<sup>69</sup> Eurobarómetro especial: Informe: Violencia de género, 2016, <http://ec.europa.eu/COMMFrontOffice/publicopinion/index.cfm/Survey/getSurveyDetail/instruments/SPECIAL/surveyKy/2115>.

<sup>70</sup> Instituto de Investigación sobre el Trabajo y la Familia: Filadelfiová, J., Gerbery, D., Vittek, J. (2017) Encuesta representativa de la violencia doméstica en Eslovaquia. [https://www.zastavmenasilie.gov.sk/resources/data/VySKUM\\_Pramenna-publikacia\\_Reprezentativny-vyskum-o-DN.pdf](https://www.zastavmenasilie.gov.sk/resources/data/VySKUM_Pramenna-publikacia_Reprezentativny-vyskum-o-DN.pdf).

<sup>71</sup> Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2014). Violencia de género contra las mujeres: una encuesta a escala de la Unión Europea, <https://fra.europa.eu/es/publication/2020/violencia-de-genero-contra-las-mujeres-una-encuesta-escala-de-la-ue-resumen-de-las>.

<sup>72</sup> Fuente: Ministerio del Interior de la República Eslovaca, Estadísticas policiales 2010-2019; procesamiento interno.

91. Además, hay entre un 40 % y un 70 % de posibilidades de que el hijo de una madre que ha sufrido violencia de pareja sea también víctima de violencia física, psicológica y sexual; el maltrato infantil es aproximadamente 15 veces más frecuente en las familias donde se produce violencia entre personas cercanas, según diversas investigaciones<sup>73</sup>. Los hombres también son víctimas de violencia, pero las cinco formas de violencia son más frecuentes entre las mujeres. Un número significativamente mayor de mujeres que de hombres sufre abusos económicos, agresiones físicas y violencia sexual. Las mujeres son más propensas que los hombres a informar sobre la victimización repetida y a experimentar una combinación de múltiples formas de violencia. Los tipos de violencia contra la mujer más frecuentes en Eslovaquia son la violencia perpetrada en una relación de pareja y la violencia relacionada con el sexo. La incidencia de violencia sexual contra las mujeres mayores de 15 años es del 3,8 %<sup>74</sup>.

92. En consonancia con el plan de acción nacional correspondiente, el Ministerio de Trabajo, Asuntos Sociales y Familia de Eslovaquia lanzó en 2017 una campaña de educación e información sobre la violencia sexual denominada “Porque Dije No”. El objetivo de la campaña era sensibilizar a los jóvenes sobre el problema de la violencia sexual y rechazarla públicamente. La campaña se preparó en respuesta a los resultados de la encuesta del Eurobarómetro de 2016, según la cual el 47 % de los encuestados eslovacos consideraba que la violencia sexual o de género estaba justificada en determinadas circunstancias. La campaña, al igual que otros proyectos del Centro de Coordinación y Metodología para la Prevención de la Violencia contra la Mujer, se dirigió a los jóvenes de entre 18 y 25 años, que suelen recurrir a los medios sociales como fuente de información<sup>75</sup>.

93. Los resultados de la encuesta de la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea sobre la violencia contra la mujer (2014)<sup>76</sup> revelaron que la República Eslovaca está cerca de la media de la Unión Europea en cuanto a la incidencia de violencia contra la mujer. El porcentaje de mujeres encuestadas de la República Eslovaca que comunicaron su propia experiencia de violencia física o sexual por parte de sus parejas en su edad adulta fue del 23 % (la media de la Unión Europea es del 22 %). Sin embargo, solo el 8 % de las mujeres se había puesto en contacto con la policía y poco más de una cuarta parte (27 %) de las mujeres conocía al menos una institución que proporcionaba ayuda a las mujeres que sufrían violencia. El 40 % de las mujeres eslovacas declararon haber sufrido acoso sexual en la edad adulta, mientras que el 22 % había sufrido una forma de acoso más grave, es decir, no verbal<sup>77</sup>.

<sup>73</sup> Bell, C. (2008). Domestic Violence and Contact: 10 Reasons Why. *Family Law*, vol. 38, págs. 1139 a 1143.

<sup>74</sup> Instituto de Investigación sobre el Trabajo y la Familia, Očenášová, Z. a Michalík, P.: Sexual violence against women - a report from the representative research; <https://www.zastavmenasilie.gov.sk/publikacie/>.

<sup>75</sup> Campaña contra la violencia sexual denominada “Porque Dije No”, <https://www.employment.gov.sk/sk/informacie-media/aktuality/kampan-proti-sexualnemu-nasiliu-pretoze-hovorim-nie.html>.

<sup>76</sup> Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA): Survey data explorer - Violence against women survey, <http://fra.europa.eu/DVS/DVT/vaw.php>.

<sup>77</sup> Dirección General de Políticas Internas, Departamento de Políticas C: Derechos de los Ciudadanos y Asuntos Constitucionales, Derechos de la Mujer e Igualdad de Género, Políticas de Igualdad de Género en Eslovaquia, <http://www.europarl.europa.eu/supporting-analyses>, pág. 39.

## F. Cambio en la situación respecto a la pandemia de COVID-19

94. Entre el 30 de marzo y el 14 de junio de 2020, el Centro de Coordinación y Metodología para la Prevención de la Violencia contra la Mujer del Instituto de Investigación sobre el Trabajo y la Familia realizó encuestas semanales a las entidades que prestan servicios a las mujeres víctimas de violencia con el fin de determinar cuántas usuarias acudían a sus servicios y cuántas de ellas necesitaban un alojamiento de emergencia. El número de organizaciones que participaron en la encuesta varió de una semana a otra y osciló entre 15 y 22 proveedores de servicios de todo el país. En total, 1.251 mujeres se dirigieron a proveedores de estos servicios durante el período, incluidas 362 nuevas usuarias, es decir, mujeres que no habían utilizado sus servicios anteriormente. A un descenso inicial en el uso de los servicios por parte de las mujeres víctimas de violencia al principio del período de cuarentena le siguió un aumento después de Pascua, que, con la excepción de una semana, continuó en junio. Mientras que en la primera semana de abril tres mujeres se pusieron en contacto con una organización como media, este número había aumentado a nueve mujeres a principios de junio<sup>78</sup>.

95. En 2020, el Instituto de Investigación sobre el Trabajo y la Familia publicó el estudio denominado *Legal and Professional Framework for Establishing and Functioning of a Network of Intervention Teams* (Marco legal y profesional para el establecimiento y funcionamiento de una red de equipos de intervención), en el que la autora aborda los procedimientos de intervención en crisis en forma de intervención multiinstitucional en casos de violencia doméstica y contra la mujer, señalando que en repetidas ocasiones se ha determinado que es esencial la cooperación de todas las instituciones y agentes involucrados en el ámbito de la violencia doméstica y contra las mujeres para combatir esos fenómenos de forma eficaz<sup>79</sup>. Se publicó como parte del proyecto nacional de prevención y eliminación de la discriminación de género, OP EZ NP 2018 / 4.1.2 / 01.

96. Los autores de la publicación *Analysis of court decisions in cases of violence committed against women* (Análisis de las decisiones judiciales en casos de violencia cometida contra las mujeres), publicada por el Instituto de Investigación sobre el Trabajo y la Familia<sup>80</sup>, señalaron que los problemas más graves eran, entre otros: la duración desproporcionada de las actuaciones penales, el hecho de que la mayoría de las decisiones de condena carecían de un razonamiento adecuado, el hecho de que la mayoría de los autores habían sido condenados por debajo o en el extremo inferior de la escala penal, o que a menudo se suspendían las condenas sin que hubiera medidas suficientes de protección de las víctimas<sup>81</sup>.

97. En el contexto de la pandemia, hay que tener en cuenta que las escuelas llevan mucho tiempo cerradas (los alumnos reciben la enseñanza a distancia en línea) y que los padres o madres llevan mucho tiempo al cuidado de los miembros de la familia con sus hijos, lo que pone a las mujeres en una situación difícil. Además de cuidar de sus hijos y de su familia, las amas de casa tienen que estudiar con sus hijos, sustituyendo así a los profesores y proporcionando una explicación adicional del plan

<sup>78</sup> Comunicado de prensa, Los datos han confirmado que la violencia contra la mujer aumentó significativamente durante la crisis del coronavirus, [https://ivpr.gov.sk/wp-content/uploads/2020/06/TS\\_zistovanie\\_kr%C3%ADzov%C3%A9-ubytovanie\\_2020\\_final.pdf](https://ivpr.gov.sk/wp-content/uploads/2020/06/TS_zistovanie_kr%C3%ADzov%C3%A9-ubytovanie_2020_final.pdf).

<sup>79</sup> Marián Filčík (para el Instituto de Investigación sobre el Trabajo y la Familia): *Legal and Professional Framework for the Establishment and Functioning of the Network of Intervention Teams. Baseline analysis*. ISBN: 978-80-7138-170-9.

<sup>80</sup> Instituto de Investigación sobre el Trabajo y la Familia, Barbora Burajová, Zuzana Očenášová: *Análiza súdnych rozhodnutí v prípadoch násilia páchaného na ženách, 2020*. Bratislava. ISBN: 978-80-7138-172-3.

<sup>81</sup> *Ibid.*

de estudios, sufren una disminución de los ingresos por estar al cuidado de los miembros de la familia y, por último, pero no por ello menos importante, se enfrentan a una amenaza para su futura posición laboral. No debemos olvidar que no todos los hogares tienen una computadora o portátil o acceso a Internet para poder recibir educación en el hogar durante un período de pandemia. Estas manifestaciones de desigualdad y exclusión digital han sido especialmente fuertes para las personas que viven en entornos excluidos, como las que viven en comunidades romaníes marginadas.

## G. Actividades educativas

98. En marzo y abril de 2019, el Centro de Coordinación y Metodología para la Prevención de la Violencia contra la Mujer llevó a cabo una serie de capacitaciones sobre la violencia contra la mujer y la violencia doméstica para 147 agentes de policía de primer contacto en Trenčín. El objetivo era proporcionar a los agentes de policía, que son los primeros en entrar en contacto con las víctimas de violencia contra la mujer y de violencia doméstica, un conocimiento amplio sobre esta cuestión. El acto contó con la presencia de expertos de organizaciones no gubernamentales, que participaron como formadores externos.

99. Cada noviembre, la organización no gubernamental “Yes for Life” (Sí para la Vida) organiza una campaña titulada “La violencia doméstica nos daña a todos” con el objetivo de informar al público en general sobre las causas y consecuencias de la violencia contra los niños, las mujeres y las familias, así como sobre las formas de asistencia a las víctimas. La campaña estuvo acompañada de un concierto benéfico para personas necesitadas y de conferencias interactivas para estudiantes de secundaria de la región de Žilina. Otra de las actividades de esta campaña fue la recaudación pública de fondos, que se donaron a mujeres víctimas de violencia y sus hijos, a quienes la organización presta asistencia profesional<sup>82</sup>.

## H. Financiación de proyectos y organizaciones que prestan apoyo a las mujeres víctimas de la violencia

100. El Mecanismo Financiero de Noruega ha apoyado la creación de nuevos albergues de asilo y centros de asesoramiento. Esto ha permitido la creación de 170 unidades familiares en nuevos hogares seguros para mujeres (las normas del Consejo de Europa requieren que haya 225 unidades). En Eslovaquia hay 14 entidades acreditadas en virtud de la Ley de Víctimas de Delitos<sup>83</sup> y 74 centros de alojamiento de emergencia<sup>84</sup> (pero no todos cumplen las normas del Consejo de Europa)<sup>85</sup>. El Ministerio de Trabajo, Asuntos Sociales y Familia de Eslovaquia ha creado un grupo de trabajo para preparar la financiación a nivel de una nueva norma jurídica con el fin

<sup>82</sup> Año pre život, n.o.: Informe anual de 2019, se puede consultar en <https://anoprezivot.sk/wp-content/uploads/2020/07/V%C3%BDro%C4%8Dn%C3%A11-spr%C3%A1va-AP%C5%BD-za-rok-2019.pdf>, pág. 5.

<sup>83</sup> Para consultar la lista actual de entidades que prestan asistencia a las víctimas de delitos, véase el sitio web del Ministerio de Justicia de la República Eslovaca, <http://www.justice.gov.sk/Stranky/Ministerstvo/Pomoc-obetiam/Uvod.aspx>.

<sup>84</sup> En el sitio web del Ministerio de Trabajo, Asuntos Sociales y Familia de Eslovaquia figura un directorio de servicios sociales: <https://www.employment.gov.sk/sk/centralny-register-poskytovatelov-socialnych-sluzieb/>.

<sup>85</sup> Para más información, véanse <http://www.kmotricky.sk/potrebujem-pomoc/> y <https://www.eeagrants.sk/en/news/call-dgv01-closure-domestic-and-gender-based-violence-programme-summary/>.

de establecer una financiación sistémica y sostenible para todos los servicios de intervención en casos de crisis.

101. El Ministerio de Justicia proporciona financiación a las organizaciones no gubernamentales que ayudan a las mujeres que sufren violencia de género como entidades acreditadas de acuerdo con la Ley de Víctimas de Delitos, concretamente con una contribución a los costes de funcionamiento y de personal de las organizaciones que prestan asistencia jurídica y psicológica. En 2020, la ayuda ascendió a 195.612 euros para cinco organizaciones acreditadas que trabajan con víctimas de violencia doméstica, especialmente mujeres; en 2019 fue de 161.762 euros para las mismas organizaciones. El Ministerio de Justicia está preparando financiación sistemática para los centros de intervención acreditados que proporcionarán intervención en casos de crisis a las víctimas de violencia doméstica.

## **IX. Trata y explotación de personas en el contexto de la prostitución**

102. Se ha incluido el delito de trata de personas entre los delitos contra la libertad y la dignidad humana (artículo 179) del Código Penal. En este contexto, la República Eslovaca también está obligada por los convenios internacionales sobre la protección de los derechos humanos y libertades fundamentales. La legislación pertinente aplica la definición de trata de personas establecida en el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional<sup>86</sup>.

103. En la República Eslovaca, la trata de personas es responsabilidad del Ministerio del Interior. Existe una Unidad Nacional de Lucha contra la Migración Ilegal de la Oficina de Policía de Fronteras y Extranjería del Presidium de la Policía, como parte del Cuerpo de Policía, que se ocupa del tema de la trata de personas. Desde el 1 de julio de 2013, la Unidad Nacional lleva a cabo de forma independiente actividades de búsqueda operativa a nivel nacional, adquiriendo conocimientos y participando en la detección e investigación operativa de la actividad delictiva relacionada. La Unidad Nacional emplea a investigadores especializados en esta esfera y también proporciona y coordina la cooperación con los servicios extranjeros asociados para hacer frente a la delincuencia organizada internacional relacionada con la trata de personas; también mantiene relaciones con las autoridades del Gobierno central y con el tercer sector<sup>87</sup>.

104. Una de las posibles formas de apoyo y asistencia a las víctimas de la trata de personas es la posibilidad de incluirlas en el Programa de Apoyo y Protección a las Víctimas de la Trata de Personas. Institucionalmente, y en lo que respecta a la financiación, este programa está garantizado jurídicamente por el Ministerio del Interior de la República Eslovaca. Su grupo objetivo incluye a personas que han sido víctimas de la trata, ya sea en el territorio de la República Eslovaca o en el extranjero. El Ministerio del Interior ha creado un Centro de Información para la Lucha contra la

<sup>86</sup> Dirección General de Políticas Internas, Departamento de Políticas C: Derechos de los Ciudadanos y Asuntos Constitucionales, Derechos de la Mujer e Igualdad de Género, Políticas de Igualdad de Género en Eslovaquia, <http://www.europarl.europa.eu/supporting-analyses>, pág. 43.

<sup>87</sup> Programa Nacional de Lucha contra la Trata de Personas para 2015-2018, pág. 5.

Trata de Personas y la Prevención del Delito<sup>88</sup> y un Teléfono de Asistencia Nacional para las Víctimas de la Trata Personas<sup>89</sup>.

105. El 6 de noviembre de 2018, el Gobierno de la República Eslovaca adoptó el Quinto Programa Nacional de Lucha contra la Trata de Personas para 2019-2023<sup>90</sup>. Esto se basa, en particular, en los compromisos internacionales, así como en las necesidades nacionales de un enfoque coordinado para combatir la trata de personas. El Programa Nacional se centra en una lucha integral y eficaz contra la trata de personas, que promueve actividades coordinadas de todos los agentes dentro de la reducción de los riesgos y la prevención de la comisión de delitos de trata de personas, así como en la creación de condiciones para proporcionar apoyo y asistencia a las víctimas y garantizar la protección de sus derechos humanos, libertades y dignidad, teniendo en cuenta las necesidades individuales de cada persona. El nuevo Programa Nacional contiene 21 tareas agrupadas en cuatro pilares: prevención, protección, investigación y prevención.

106. En 2018, entró en vigor la Ley de Víctimas de Delitos (Ley núm. 274/2017 Recop.) (véase más arriba). De conformidad con esta Ley, las víctimas de la trata de personas son víctimas especialmente vulnerables que tienen derecho a recibir asistencia profesional.

107. Las estadísticas relativas al número de personas acusadas de delitos de trata<sup>17</sup> para 2015-2017 y el gráfico del anexo 4 proporcionan resultados estadísticos relacionados con el número de personas acusadas de delitos de trata en 2015-2017<sup>91</sup>.

#### **Datos estadísticos relacionados con los casos investigados de trata de personas de 2015 a 2017**

<i>Año</i>	<i>Número de casos detectados</i>	<i>Número de casos solucionados</i>	<i>Número de personas acusadas</i>
2015	18	9	23
2016	25	14	34
2017	37	19	72

108. El 14 de octubre de 2016 se firmó un acuerdo sobre la creación de un equipo conjunto de investigación entre la República Eslovaca y el Reino Unido bajo el nombre de operación Synapsis, con el objetivo de facilitar y mejorar la eficacia de las investigaciones sobre grupos de delincuencia organizada. En febrero de 2017, la policía eslovaca y la británica acusaron conjuntamente a 11 personas del delito de trata de personas, entre ellas 10 ciudadanos eslovacos (6 hombres y 4 mujeres) y 1 ciudadano pakistaní. Se identificó a un total de 12 víctimas eslovacas, de entre 18 y 28 años<sup>92</sup>.

109. El proyecto para prestar asistencia a las víctimas de la trata de personas se puso en marcha en 2008 en el seno de Cáritas Eslovaquia y ha sido financiado desde el principio por el Ministerio de Interior. El objetivo principal de esa labor es ayudar

<sup>88</sup> <https://www.minv.sk/?informacne-centrum-na-boj-proti-obchodovaniu-s-ludmi-a-prevenciu-kriminality>.

<sup>89</sup> <https://www.iom.sk/sk/aktivita/boj-proti-obchodovaniu-s-ludmi/narodna-linka-0800-800-818.html>.

<sup>90</sup> Se puede consultar en el Centro de Información para la Lucha contra la Trata de Personas y la Prevención del Delito del Ministerio del Interior de la República Eslovaca ([minv.sk](http://www.minv.sk)).

<sup>91</sup> Programa Nacional de Lucha contra la Trata de Personas para 2019-2023, anexo 2, pág. 29.

<sup>92</sup> Resolución del Gobierno de la República Eslovaca: Programa Nacional de Lucha contra la Trata de Personas para 2019-2023, pág. 17.17. Véase también el Programa Nacional de Lucha contra la Trata de Personas para 2019-2023, págs. 16 y 17.

directamente a las víctimas en su reinserción en la sociedad proporcionándoles una atención integral y a largo plazo. También garantiza el retorno voluntario asistido y la asistencia previa al regreso. En la actualidad, Cáritas Eslovaquia gestiona también el Teléfono de Asistencia Nacional de Ayuda a las Víctimas de la Trata de Personas, 0800 800 818. Como miembro de un Grupo de Expertos del Ministerio del Interior, participa en la mejora sistémica del funcionamiento del Programa gubernamental de Apoyo y Protección a las Víctimas de la Trata de Personas. Como miembro de las redes internacionales RENATE y COATNET, coopera a nivel internacional en el ámbito de la lucha contra la trata de personas. Durante este período, Cáritas Eslovaquia ha capacitado a varias personas directamente en comunidades romaníes marginadas. En 2019, formó a 12 romaníes en Jarovnice, que formaron y capacitaron a otros grupos en el asentamiento durante un período de seis meses. Esos romaníes formaron a unas 200 personas en el asentamiento de Jarovnice y ahora ayudan a otros romaníes. En las sesiones de capacitación sobre la trata también se trató el tema de la violencia contra la mujer.

110. Falta de respeto a las mujeres y niñas en la industria pornográfica. A nivel mundial, el consumo de material pornográfico ha aumentado considerablemente durante la pandemia de COVID-19. Se calcula que hasta el 90 % de los niños de entre 8 y 16 años consumen a diario pornografía en Internet<sup>93</sup>. Con el apoyo silencioso de los Estados a la difusión de ese material, las mujeres y las niñas se enfrentan a una grave explotación sexual en la sociedad.

## A. Asistencia y protección

111. La República Eslovaca está obligada a crear un sistema integral de protección y asistencia a las víctimas de la trata de personas basado en los principios de respeto a los derechos humanos. Garantizar los derechos humanos fundamentales y la dignidad de las víctimas de la trata depende de su pronta identificación. Por ello es necesario encontrar a tiempo a todas las víctimas de la trata en Eslovaquia<sup>94</sup>.

112. Los servicios prestados a las víctimas incluyen información sobre las opciones legales de estancia tolerada, permisos de residencia o protección internacional, retorno voluntario asistido (incluyendo asistencia y mediación antes y después del retorno voluntario asistido), apoyo financiero, apoyo social, servicios psicoterapéuticos, servicios de interpretación, asistencia jurídica, servicios de salud, cursos de readiestramiento y alojamiento seguro. Los servicios para las víctimas incluidos en el programa se financian con el presupuesto del Ministerio del Interior de Eslovaquia y los prestan organizaciones no gubernamentales sobre una base contractual tras un procedimiento de contratación pública. Además, “en la asistencia y el apoyo a las víctimas, es necesario prestar atención a los servicios que se prestan a las víctimas, ya que recientemente se han producido varios casos de víctimas con deudas de seguros y problemas psicológicos que requirieron soluciones permanentes. Muchas víctimas no tenían hogar, lo que también precisa una solución a largo plazo de su situación para eliminar su tráfico y victimización repetidos. Dado que se trata de un ámbito delictivo que evoluciona dinámicamente, es necesario adaptar la comunicación entre los agentes que prestan asistencia y entre los organismos encargados de la aplicación de la ley sobre esta situación, no solo a nivel nacional, sino también a nivel internacional”<sup>95</sup>.

<sup>93</sup> Véanse los datos estadísticos sobre el uso indebido de niños, especialmente de las niñas:

<https://ipcko.sk/zakazom-internetu-deti-pred-online-groomingom-neochranime/>.

<sup>94</sup> Programa Nacional de Lucha contra la Trata de Personas para 2019-2023, pág. 18.

<sup>95</sup> *Ibid.*, pág. 2.

113. El Ministerio del Interior asiste a las víctimas a través del Programa de Apoyo y Protección a las Víctimas de la Trata de Personas<sup>96</sup>. Las organizaciones no gubernamentales participan en la prestación de atención integral dentro del programa sobre la base de contratos concertados con el Ministerio del Interior sobre la provisión de fondos del presupuesto estatal de la República Eslovaca.

114. La asistencia a las víctimas de la trata de personas también se realiza a través de las Oficinas de Información para las Víctimas de Delitos, establecidas por el Departamento de Prevención del Delito de la Oficina del Ministro del Interior de la República Eslovaca (por el Ministerio del Interior de Eslovaquia) en cada ciudad regional en el marco del Proyecto Nacional “Mejora del Acceso a los Servicios para las Víctimas del Delito y Establecimiento de Puntos de Contacto para las Víctimas” (en lo sucesivo, “Oficinas de Información”). Las Oficinas de Información proporcionan información y asistencia a las víctimas y posibles víctimas de delitos, incluidas las víctimas de la trata de personas, y esa asistencia es gratuita y discreta:

- Información elemental sobre los derechos de las víctimas de delitos y sobre las actuaciones penales;
- Asistencia para conocer las opciones para afrontar las situaciones relacionadas con el delito y sus consecuencias;
- Servicios de mediación y consultas con expertos en el ámbito de la orientación y el apoyo jurídicos, el asesoramiento psicológico y social;
- Remisión a instituciones especializadas que ofrezcan asistencia profesional de seguimiento.

115. En el período del que se informa (2020) se prestó asistencia a través de las Oficinas de Información en cuatro casos de trata de personas. En un caso, una víctima de la trata solicitó ayuda a las Oficinas de Información y recibió orientación jurídica, apoyo y asesoramiento psicológico. Se informó al cliente sobre el Programa y se le remitió a Cáritas Eslovaquia para que recibiera asistencia profesional de seguimiento; en dos casos, se trataba de denunciantes del delito de trata de personas; en un caso, una persona relacionada con una víctima de la trata de personas recibió información elemental, información sobre el Programa y contactos con Cáritas Eslovaquia. Todas las denuncias se enmarcan en la obligación de informar de conformidad con el artículo 3 2) de la Ley núm. 301/2005 Recop. del Código de Procedimiento Penal, comunicado a la Unidad Nacional de Lucha contra la Migración Ilegal de la Oficina de Policía de Fronteras y Extranjería.

116. En 2020 también se elaboró una *metodología para las Oficinas de Información a las Víctimas del Delito centrada en las necesidades de las víctimas de la trata de personas*, a fin de atender las necesidades del personal de las Oficinas de Información. La Metodología se ha elaborado en colaboración con los miembros del Grupo de Expertos en la Lucha contra la Trata de Personas y de acuerdo con el Reglamento del Ministerio del Interior núm. 144, de 10 de diciembre de 2018, sobre la prestación del Programa de Apoyo y Protección a las Víctimas de la Trata de Personas y el Mecanismo Nacional de Derivación con el fin de alinear los procedimientos de las Oficinas de Información con los aplicados por otras entidades del Programa<sup>97</sup>.

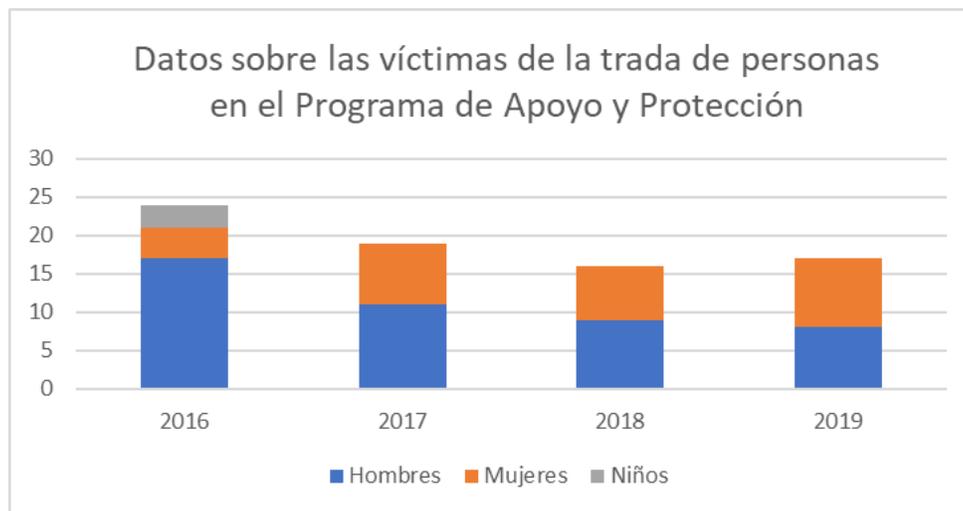
117. En 2020, las organizaciones no gubernamentales cooperantes se conectaron en red para apoyar y ayudar a las víctimas de delitos.

<sup>96</sup> Programa de Apoyo y Protección a las Víctimas de la Trata de Personas, Ministerio del Interior de la República Eslovaca ([minv.sk](http://minv.sk)).

<sup>97</sup> Véase el anexo.

118. En el período siguiente, el Departamento de Prevención del Delito de la Oficina del Ministro del Interior de la República Eslovaca, del Ministerio del Interior, seguirá creando y operando las plataformas establecidas.

119. Se ha creado el material informativo denominado “Indemnización de las víctimas de delitos violentos”, en estrecha colaboración con el Centro de Asistencia Jurídica para proporcionar a las víctimas información elemental que pueda ayudarles a reclamar indemnizaciones y daños al Estado.



Sobre la base de las estadísticas (arriba indicadas) del Ministerio del Interior, se produjo explotación sexual en 16 casos (3 (2016), 7 (2017), 2 (2018), 4 (2019)) y matrimonios forzados en 4 casos (1 (2016), 1 (2018), 2 (2019))<sup>98</sup>.

## B. Asistencia jurídica

120. La prestación de asistencia jurídica a las víctimas de delitos, incluidas las víctimas de la trata, se rige por la Ley de Víctimas de Delitos, que promulga la prestación de información y representación jurídicas tanto en las actuaciones penales como en las civiles, en particular en relación con las solicitudes de indemnización. De conformidad con el artículo 7 de la Ley de Víctimas de Delitos, la asistencia judicial se presta en las condiciones establecidas en un reglamento específico<sup>99</sup>.

121. En principio, las organizaciones no gubernamentales acreditadas pueden proporcionar asistencia jurídica a las víctimas, como la Liga de Derechos Humanos, que proporcionó asesoramiento jurídico a los solicitantes de asilo alojados en las instalaciones de asilo del Ministerio del Interior. A fines de 2019, la Liga de Derechos Humanos puso en marcha un proyecto financiado por la Unión Europea con cargo al Fondo de Asilo, Migración e Integración y por el Ministerio del Interior de Eslovaquia que incluía el acceso a las instalaciones de asilo del Ministerio del Interior y la

<sup>98</sup> Para más información, véase [http://www.minv.sk/?statistika\\_obchodovanie\\_s\\_ludmi](http://www.minv.sk/?statistika_obchodovanie_s_ludmi).

<sup>99</sup> En la práctica, Cáritas Eslovaquia proporciona asesoramiento jurídico y representación en cuestiones relacionadas con los derechos y la situación de la víctima sobre la base de un contrato con el Ministerio del Interior de Eslovaquia tras un procedimiento de contratación pública para la aplicación del Programa de Apoyo y Protección a las Víctimas de la Trata de Personas. (Véanse las cláusulas 211 y 212).

asesoría y representación jurídicas para los solicitantes de asilo durante el procedimiento de asilo<sup>100</sup>.

### **C. Asistencia psicológica**

122. El Programa de Apoyo a las Víctimas incluye la prestación de servicios de asesoramiento psicológico y psicoterapéutico. Cáritas Eslovaquia, que ha sido autorizada por el Gobierno para poner en marcha este Programa, emplea a un psicólogo clínico, que examina a cada víctima y hace una evaluación de la disposición de la víctima para recibir tratamiento. Las sesiones de psicoterapia y psicológicas las proporcionan proveedores externos, con los que Cáritas Eslovaquia o su organización asociada, la Iglesia Católica Griega, han concertado acuerdos<sup>101</sup>.

### **D. Protección**

123. La protección de las víctimas de la trata de personas se lleva a cabo principalmente a través del Programa de Apoyo y Protección a las Víctimas de la Trata de Personas, creado específicamente para este tipo de víctimas y, por tanto, las autoridades competentes lo consideran más adecuado y adaptado a sus necesidades que el sistema de protección de testigos establecido en virtud de la Ley núm. 256/1998 de Protección de Testigos y de modificaciones y suplementos de ciertas leyes, en su versión modificada. Se ha creado una dependencia especializada en el Ministerio del Interior, que se encarga de aplicar las medidas de protección de testigos en virtud de esta Ley. Sin embargo, esas medidas nunca se han aplicado a las víctimas y testigos de la trata. En los casos en que no sea posible garantizar la seguridad de las víctimas o los testigos de delitos de ninguna otra manera y exista un peligro para la vida o la salud de las personas afectadas por parte de los autores, que pueden haber cometido delitos graves castigados con penas de cadena perpetua, o por parte de autores implicados en la delincuencia organizada, la protección y la asistencia se proporcionarán de conformidad con la Ley núm. 256/1998 de Protección de Testigos, en su versión modificada. Esta protección puede extenderse a las personas cercanas al testigo. Existe un documento interno del Ministerio del Interior de Eslovaquia (128/2010) con disposiciones más detalladas sobre las formas que puede adoptar la protección de las víctimas y los testigos de delitos<sup>102</sup>.

### **E. Estudios, casos, encuestas**

124. Desde 2013, la Unidad Nacional ha participado en cuatro Equipos Conjuntos de Investigación junto con autoridades del Reino Unido. El primer caso, iniciado en 2013, se refería a la trata de mujeres eslovacas para su explotación sexual y matrimonio forzado en el Reino Unido. El caso se cerró en 2017 y dio lugar a condenas de prisión para ciudadanos eslovacos que oscilan entre 16 meses y 8 años. El segundo caso, que aún no se ha cerrado, comenzó en 2016 y también está relacionado con la explotación sexual y los matrimonios forzados en el Reino Unido. El tercer caso, que aún no se ha cerrado, se inició en 2017 y está relacionado con la trata de personas con fines de explotación laboral y sexual en el Reino Unido. El cuarto equipo conjunto de investigación, que sigue funcionando, se creó en 2017 y se

---

<sup>100</sup> Informe sobre la aplicación del Convenio del Consejo de Europa sobre la Lucha contra la Trata de Seres Humanos en la República Eslovaca, tercera ronda de evaluación. En <https://www.minv.sk/?obchodsludmismet>.

<sup>101</sup> *Ibid.*, pág. 15.

<sup>102</sup> *Ibid.*, pág. 28.

refiere a la trata de personas con fines de explotación laboral en el Reino Unido. El segundo equipo conjunto de investigación mencionado terminó su labor en 2018, y cuatro acusados fueron condenados a penas de prisión que oscilan entre 7 y 12 años. Los dos últimos equipos conjuntos de investigación continuaron su trabajo en 2019. En junio de 2019, se acordó crear un quinto equipo conjunto de investigación entre el Reino Unido y Eslovaquia en relación con la trata de nacionales eslovacos para realizar trabajos forzados en el Reino Unido<sup>103</sup>. El Grupo de Expertos en la Lucha contra la Trata de Seres Humanos se congratula de la participación de las autoridades eslovacas en la cooperación internacional multilateral y bilateral y alienta a las autoridades eslovacas a reforzar la cooperación internacional en el ámbito de la protección de las víctimas de la trata<sup>104</sup>.

## F. Actividades educativas

125. El Centro de Información para la Lucha contra la Trata de Personas y la Prevención del Delito ha capacitado a varios expertos que participan en la aplicación del mecanismo nacional de mediación, entre ellos los servicios sociales y de protección de la infancia, del Departamento de la Policía de Tráfico y de la Policía de Extranjería, el personal del Ministerio de Defensa encargado de la formación de los soldados desplegados en misiones en el extranjero, el personal de los hogares de guarda, las instituciones educativas y los centros de asesoramiento psicológico, los profesionales de la salud y las organizaciones no gubernamentales<sup>105</sup>.

126. En 2020, la Organización Internacional para las Migraciones (OMI) en Eslovaquia, en cooperación con las organizaciones asociadas La Strada en la República Checa y La Strada en Polonia, ejecutó el proyecto Trabajo y Viajes Seguros – Prevención de la Trata de Personas en la República Eslovaca, la República Checa y Polonia, con el objetivo de concienciar al público sobre los riesgos de la trata de personas. Dentro del proyecto, la OIM y sus asociados actualizarán la aplicación móvil Trabajo y Viajes Seguros en el Extranjero<sup>106</sup>.

127. En el año anterior, el Departamento de Prevención del Delito de la Oficina del Ministro del Interior, del Ministerio del Interior de la República Eslovaca, ejecutó, mediante un proyecto nacional, varias actividades educativas<sup>107</sup>.

## X. Participación en la vida política y pública

128. La participación política de las mujeres en Eslovaquia ha ido aumentando lentamente<sup>108</sup>. En las elecciones de 2016 al Consejo Nacional de la República Eslovaca se eligió a 29 diputadas, es decir, el 19,3 % del total de representantes. Esto supuso un aumento de cinco mujeres en comparación con las elecciones de 2012<sup>109</sup>. En las elecciones de 2020, esta tendencia continuó lentamente y se eligió a 32

<sup>103</sup> *Ibid.*, pág. 31, punto 148.

<sup>104</sup> *Ibid.*, puntos 148 y 152.

<sup>105</sup> Véase la Ronda de Formación de Primavera sobre la Identificación de la Trata de Personas, <https://minv.sk/?aktuality-obchodovanie-s-ludmi&sprava=jarne-kolo-skoleni-k-identifikacii-obchodovania-s-ludmi>.

<sup>106</sup> Apoyo al proyecto Trabajo y Viajes Seguros - Prevención de la Trata de Personas en la República Eslovaca, la República Checa y Polonia: <https://iom.sk/sk/pre-media/28-aktivita/boj-proti-obchodovaniu-s-ludmi.html>.

<sup>107</sup> Véase el anexo.

<sup>108</sup> Véase EIGE, “Power”, en Gender Equality Index 2020, en <https://eige.europa.eu/gender-equality-index/2020/domain/power/SK>.

<sup>109</sup> Instituto de Asuntos Públicos, Political Participation of Women in Slovakia: Opportunities and Limits. 2018, pág. 9.

mujeres, que representan el 21 % del Consejo Nacional. Al mismo tiempo, las mujeres representaron el 23,1 % del total de candidatos, lo que indica que su porcentaje de éxito es ligeramente inferior al de los hombres, debido también a su posición más baja en las listas de candidatos.

129. La elección presidencial fue un momento importante en 2019; la ganó Zuzana Čaputová, convirtiéndose en la primera mujer que ocupa la Presidencia de Eslovaquia. También fue importante la reconstrucción del Gobierno en 2018, tras la cual el número de mujeres en el Gobierno fue el mayor en la historia de la Eslovaquia independiente: cinco, con lo que Eslovaquia superó la media de la Unión Europea. Después de las elecciones de 2020, tres mujeres ocuparon puestos de Gobierno.

130. Por otro lado, las mujeres han tenido una fuerte representación en la justicia, donde son 1,7 veces más numerosas que los hombres, según los últimos datos<sup>110</sup>. También se observa una composición bastante equilibrada en el Tribunal Supremo, donde cuatro colegios están dirigidos por dos hombres y dos mujeres<sup>111</sup>. Sin embargo, en lo que respecta al Tribunal Constitucional de la República Eslovaca, solo 2 de los 13 jueces del Tribunal Constitucional son mujeres<sup>112</sup>.

131. También persisten grandes diferencias en el ámbito de la toma de decisiones económicas. No hay una sola mujer en el Consejo de Administración del Banco Nacional de Eslovaquia, compuesto por cinco miembros. Las mujeres ocupan el 22,2 % de los puestos directivos en las mayores empresas cotizadas, lo que también está por encima de la media de la Unión Europea<sup>113</sup>, donde el porcentaje medio de mujeres en estos puestos es solo del 6,7 %<sup>114</sup>. Los datos de Eslovaquia indican que se ha duplicado la proporción de mujeres en puestos de decisión en un corto período de tiempo: en 2016, solo el 11,4 % de los altos cargos de las grandes empresas eran mujeres<sup>115</sup>.

## XI. Educación

132. Actualmente, la educación sexual se considera una asignatura interdisciplinaria. El Ministerio del Educación de Eslovaquia ha desarrollado un plan de estudios para un tema transversal llamado “Educación en el matrimonio y la paternidad”. La enseñanza concreta de la asignatura la determina cada centro y las escuelas complementan su formación en este ámbito con conferencias y programas externos cuando es necesario<sup>116</sup>. El Departamento de Igualdad de Género está trabajando para incluir la educación sobre relaciones sexuales en el nuevo plan de estudios que se está elaborando<sup>117</sup>.

<sup>110</sup> Informe Resumido sobre el Estado de la Igualdad de Género en Eslovaquia 2018, pág. 13. [https://www.gender.gov.sk/wp-content/uploads/2019/06/SSRR\\_2018-final.pdf](https://www.gender.gov.sk/wp-content/uploads/2019/06/SSRR_2018-final.pdf).

<sup>111</sup> Según el Tribunal Supremo de la República Eslovaca, <https://www.nsud.sk/sudcovia-ns-sr/>.

<sup>112</sup> Según el Tribunal Constitucional de la República Eslovaca, <https://www.ustavnysud.sk/sudcovia>.

<sup>113</sup> Estos datos son de 2018, antes de que el Reino Unido abandonara la Unión Europea.

<sup>114</sup> Informe Resumido sobre el Estado de la Igualdad de Género en Eslovaquia 2018, págs. 7 y 13.

<sup>115</sup> Informe Resumido sobre el Estado de la Igualdad de Género en Eslovaquia 2016, pág. 30, se puede consultar en [https://www.gender.gov.sk/wp-content/uploads/2012/06/Sprava\\_RR\\_2016.pdf](https://www.gender.gov.sk/wp-content/uploads/2012/06/Sprava_RR_2016.pdf).

<sup>116</sup> Los planes de estudio detallados elaborados por el Ministerio del Educación de Eslovaquia se pueden consultar en eslovaco en [https://www.statpedu.sk/files/articles/dokumenty/statny-vzdelavaci-program/vychova\\_k\\_manzelstvu.pdf](https://www.statpedu.sk/files/articles/dokumenty/statny-vzdelavaci-program/vychova_k_manzelstvu.pdf).

<sup>117</sup> Véase el comentario del Departamento al Plan de reconstrucción y resiliencia de la República Eslovaca, <https://www.slov-lex.sk/legislativne-procesy/-/SK/LP/2021/112/pripomienky/COO-2145-1000-3-4299754>.

133. Se ha producido un gran avance en los ámbitos de la desegregación, la inclusión y el acceso a educación de gran calidad (principalmente de los niños y, concretamente de las niñas, de entornos socialmente desfavorecidos o comunidades romaníes marginadas). En 2020 se celebraron varias sesiones de un grupo de trabajo del Ministerio de Educación para redactar una propuesta legislativa de definición (y metodología de evaluación) de la segregación en la educación, que incluía a representantes del Ministerio de Educación y a organizaciones gestionadas directamente, la Oficina del Plenipotenciario del Gobierno para las Comunidades Romaníes y expertos del sector no gubernamental. El grupo de trabajo preparó un proyecto de definición de segregación en la educación que complementaría la prohibición de la segregación<sup>118</sup>. La definición jurídica de la segregación se ajusta plenamente a la doctrina contra la discriminación con un marco jurídico pertinente para sancionar tales prácticas. Al mismo tiempo, el Ministerio de Educación propone una enmienda cuyo objetivo es evitar que se niegue a los alumnos con un grado bajo de discapacidad mental el derecho a completar el primer ciclo de educación secundaria (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE 2)) durante el período de educación obligatoria. Una vez superadas las pruebas externas, los alumnos pueden estudiar en centros de formación profesional secundaria. Al mismo tiempo, propone introducir la obligación de respetar la prohibición de la segregación cuando se creen distritos escolares, tanto para las escuelas primarias como para las guarderías. El Ministerio se ha comprometido a preparar un manual de desegregación para directores y centros para fines de 2021.

134. La transformación del sistema de asesoramiento incluye la separación de los centros de asesoramiento de las escuelas especiales. En consecuencia, no se puede diagnosticar intencionadamente que los alumnos romaníes tienen discapacidad mental para colocarlos en escuelas especiales. Además, tras la adopción de las normas de procedimiento, se están elaborando normas de contenido y desempeño que también incluyen la normalización de los procedimientos de diagnóstico que serán vinculantes para los centros.

135. El 1 de enero de 2016 entró en vigor una enmienda a la Ley de Escuelas que introdujo una nueva disposición sobre la educación y formación de los niños y los alumnos procedentes de entornos socialmente desfavorecidos. La enmienda de la Ley de Educación estipula directamente que “un niño o un alumno cuyas necesidades educativas especiales se deriven exclusivamente de su desarrollo en un entorno socialmente desfavorecido no debe ser admitido en una escuela especial o en una clase especial de una guardería, una clase especial de una escuela primaria o una clase especial de una escuela secundaria”<sup>119</sup>. En la práctica, esto significa que el hecho de que un niño provenga de un entorno socialmente desfavorecido no puede ser automáticamente una razón para que se le coloque en una escuela o clase especial. La medida destinada a evitar la segregación obliga a colocar a los niños y alumnos de entornos socialmente desfavorecidos en clases junto con otros niños<sup>120</sup>.

136. Participar en una educación preescolar de buena calidad tiene un impacto positivo en los resultados educativos posteriores, así como en la posición de la

<sup>118</sup> Ya figura en el artículo 3 d) de la Ley núm. 245/2008 Recop. de Educación y Capacitación (Ley de Escuelas) y de modificaciones y suplementos de ciertas leyes, en su versión modificada.

<sup>119</sup> Ley núm. 245/2008 Recop. de Educación y Capacitación (Ley de Escuelas) y de modificaciones y suplementos de ciertas leyes, en su versión modificada, art. 107 2).

<sup>120</sup> Defensor del Pueblo, Informe del Defensor del Pueblo sobre el estado de adopción de las medidas propuestas anteriormente de 2013, 2014 y 2015 en el ámbito del proceso educativo en Eslovaquia con el objetivo de mejorar la protección y el respeto de los derechos y libertades fundamentales de las personas, pág. 21, [https://www.vop.gov.sk/files/EN\\_SPRAVA\\_VOP\\_vn%C3%BAatorny\\_audit\\_skolstvo.pdf](https://www.vop.gov.sk/files/EN_SPRAVA_VOP_vn%C3%BAatorny_audit_skolstvo.pdf).

persona en el mercado laboral y el sistema social. En el caso de los niños desfavorecidos, este impacto es aún más fuerte que para la población mayoritaria<sup>121</sup>.

137. Las nuevas leyes promulgadas sobre la educación de los niños sordos han mejorado las oportunidades educativas de las niñas y mujeres sordas. La Ley núm. 151/2017 Recop., por la que se modifica la Ley del Consejo Nacional de la República Eslovaca núm. 149/1995 Recop. sobre la Lengua de Señas para Sordos y por la que se modifica la Ley núm. 245/2008 Recop. de Educación y Capacitación (Ley de Escuelas) y de modificaciones y suplementos de ciertas leyes, en su versión modificada, definió un grupo de “personas sordas”<sup>122</sup> e introdujo su derecho a la educación en lengua de señas<sup>123</sup>.

138. El Centro Nacional de Ilustración aborda sistemáticamente las cuestiones relativas a los derechos humanos de los grupos vulnerables, como la igualdad de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la prevención de la discriminación contra la mujer y la prevención de todas las formas de violencia, incluida la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, en el marco de la capacitación informal que se imparte periódicamente a los empleados en el ámbito de las actividades culturales y educativas y a través de la revista profesional denominada *Prevención Social*. La actividad de la organización se centra principalmente en la concienciación de los trabajadores culturales a nivel regional y local, que trabajan con diversos grupos objetivo y, por tanto, pueden contribuir a la promoción y el desarrollo de los derechos de los grupos vulnerables en su lugar de trabajo.

139. En el contexto de la educación, cabe destacar la modificación de la Ley de Educación de 2019, que entró en vigor en enero de 2021. Introduce la enseñanza preescolar obligatoria para los niños de 5 años y suprime la posibilidad de aplazar la escolarización obligatoria o los grados cero. La educación preescolar mencionada anteriormente supone un giro muy positivo en la vida de los niños de las comunidades romaníes marginadas cuando pasan a la escuela primaria y, al mismo tiempo, podría reducir el número de niños en escuelas especiales.

## XII. Empleo

140. El Código de Trabajo prohíbe cualquier tipo de discriminación. Según el artículo 119a 1) del Código de Trabajo, las condiciones salariales deben acordarse sin discriminación alguna por motivo de género. Además, tanto las mujeres como los hombres tienen derecho a igual salario por trabajo igual o trabajo de igual valor. y cuando un empleador aplica un sistema de evaluación del puesto, esta evaluación debe basarse en los mismos criterios para hombres y mujeres sin discriminación alguna por razón de género. Sin embargo, la brecha salarial de género sigue siendo prácticamente la misma, en torno al 19 %<sup>124</sup>.

141. En 2018, la Ley núm. 63/2018 Recop. por la que se modifica la Ley núm. 311/2001 Recop. del Código del Trabajo, en su versión modificada, y de

<sup>121</sup> Ministerio de Finanzas (2019) *Review of spending on groups at risk of poverty and social exclusion: Interim report*, enero de 2019, <https://www.minedu.sk/data/att/14208.pdf>.

<sup>122</sup> A los efectos de la presente Ley, se consideran personas sordas las que lo son desde su nacimiento o que han perdido la audición antes de adquirir el lenguaje hablado, y las personas sordas y con graves discapacidades auditivas, cuya pérdida de audición no les permita, ni siquiera con ayudas técnicas, comprender el lenguaje hablado de oído para poder comunicarse mediante el lenguaje hablado sin problemas.

<sup>123</sup> Arts. 2 y 4.

<sup>124</sup> Véase Las mujeres eslovacas ganan una quinta parte menos que los hombres, la ventaja de los hombres se reduce pero a un ritmo lento, <https://slovak.statistics.sk/wps/portal/ext/aboutus/office.activites/>.

modificaciones y suplementos de ciertas leyes, y la Ley núm. 5/2004 Recop. de Servicios de Empleo y de modificaciones y suplementos de ciertas leyes, impuso a los empleadores la obligación de revelar el importe del sueldo base al anunciar una oferta de trabajo. Al mismo tiempo, cuando se negocie un contrato de trabajo con un empleado, prohíbe acordar un componente salarial básico inferior al publicado en la oferta de empleo. El objetivo de la legislación es contribuir a la transparencia salarial, al menos parcialmente.

142. Estas diferencias sectoriales entre los géneros provocan diferencias significativas en los ingresos medios entre mujeres y hombres. En 2019, el sueldo bruto mensual medio de los trabajadores varones ascendió a 1.399 euros, frente a los 1.116 euros de las trabajadoras. En 2019, los que más ganaron fueron los ejecutivos de los sectores de finanzas y seguros, con un sueldo medio nominal mensual bruto de 4.623 euros. Les siguieron los ejecutivos de los sectores de investigación y desarrollo y los presidentes y directores generales de empresas y organizaciones, que ganaban una media de 3.504 y 3.425 euros al mes, respectivamente. Las mujeres que ocupaban los mismos puestos ganaban bastante menos: solo 3.258, 2.906 y 2.981 euros, respectivamente<sup>125</sup>.

143. Las mujeres se encuentran más a menudo entre los grupos de empleados con bajos ingresos, es decir, su salario por hora, en comparación con el de los hombres, no alcanza ni siquiera los dos tercios del salario medio por hora en la economía eslovaca. También sucede que, en el caso de las mujeres, el sueldo base representa una parte mayor de los ingresos totales<sup>126</sup>. La diferencia se refleja en las bonificaciones pagadas, ya que las mujeres reciben un 45 % menos de bonificaciones que los hombres<sup>127</sup>.

144. A pesar del buen nivel educativo de las mujeres (que, en el caso de Eslovaquia, es incluso más alto que el de los hombres)<sup>128</sup>, las mujeres no alcanzan unos ingresos comparables a los de los hombres porque los trabajos que las mujeres eligen con más frecuencia están peor recompensados económicamente. La diferencia salarial bruta por hora entre hombres y mujeres en Eslovaquia ha estado durante mucho tiempo por encima de la media de la Unión Europea: 28 %. En 2018, sin ajustar, alcanzó el 19,4 %. Según datos de la Oficina de Estadística de la República Eslovaca, en 2019, el salario bruto mensual medio de las mujeres fue un 20,2 % inferior al de los hombres<sup>129</sup>, con una brecha un 12 % menor en el grupo de edad de 25 a 30 años,

<sup>125</sup> Oficina de Estadística de la República Eslovaca, Igualdad de Género 2020. Košice: Oficina Regional de la Oficina de Estadística de la República Eslovaca, en *Košice*. pág. 108. ISBN 978-80-8121-786-9.

<sup>126</sup> Empresariado Femenino en la región de la República Eslovaca, 2019, se puede consultar en [https://www.npc.sk/media/uploads/files/Podnikanie\\_%C5%BEien\\_v\\_regi%C3%B3noch\\_SR\\_eTZYVPi.pdf](https://www.npc.sk/media/uploads/files/Podnikanie_%C5%BEien_v_regi%C3%B3noch_SR_eTZYVPi.pdf).

<sup>127</sup> Oficina de Estadística de la República Eslovaca, Las mujeres eslovacas ganan una quinta parte menos que los hombres, la ventaja de los hombres se reduce pero a un ritmo lento, <https://shorturl.at/dhxzN>.

<sup>128</sup> En el año académico 2018/2019, en los grados I y II de educación universitaria había 5.655 graduados, de los cuales 3.693 eran mujeres, lo que corresponde a más del 65,31 % de todos los graduados. En cuanto al grado III de la educación universitaria, había 3.570 estudiantes de doctorado graduados, de los cuales 2.640 eran mujeres, es decir, casi el 74 %. Centro de Información Científica y Técnica de la República Eslovaca, Anuario Estadístico – cuadro sinóptico, [https://www.cvtisr.sk/cvti-sr-vedecka-kniznica/informacie-o-skolstve/statistiky/statisticka-rocenka-publikacia/statisticka-rocenka-suhrnne-tabulky.html?page\\_id=9603](https://www.cvtisr.sk/cvti-sr-vedecka-kniznica/informacie-o-skolstve/statistiky/statisticka-rocenka-publikacia/statisticka-rocenka-suhrnne-tabulky.html?page_id=9603).

<sup>129</sup> Oficina de Estadística de la República Eslovaca, Estructura de los salarios en la República Eslovaca en 2019, pág. 10.

mientras que se apreciaban mayores diferencias sobre todo en las categorías de mayor edad<sup>130</sup>.

145. Las mujeres y los hombres experimentan la pobreza y la exclusión social de manera diferente<sup>131</sup>. Las mujeres corren un mayor riesgo de pobreza, especialmente las madres solteras y las mujeres mayores. Las diferencias de sueldo y salariales, junto con otras desventajas del mercado laboral para las mujeres<sup>132</sup>, reducen los ahorros y las pensiones de las mujeres a lo largo de su vida<sup>133</sup>, lo que conlleva un mayor riesgo de pobreza en etapas posteriores de sus vidas y la consiguiente feminización de la pobreza entre las personas de edad<sup>134</sup>. El riesgo de pobreza aumenta cuando se combina con otros factores de desventaja como la edad, la desventaja sanitaria, la etnia y la composición del hogar, pero también el origen, es decir, en particular las mujeres migrantes están en desventaja.

146. Una de las medidas para reducir el riesgo de pobreza fue la adopción de la Ley Constitucional núm. 422/2020 Recop. por la que se modifica la Constitución de la República Eslovaca, aprobada por el Consejo Nacional de la República Eslovaca el 9 de diciembre de 2020, con efecto a partir del 1 de enero de 2023, con la que se modificarán y enmendarán las disposiciones básicas del artículo 39, párrs. 3 a 5, relativas al derecho a una seguridad material adecuada para las personas de edad. A partir del 1 de enero de 2023, en el sentido de la Constitución de la República Eslovaca, la imposibilidad de ejercer una actividad remunerada debido al cuidado prolongado de un hijo durante el período legal posterior al nacimiento del mismo no debe tener un impacto negativo en una seguridad material adecuada para las personas de edad. Al mismo tiempo, en la Constitución de la República Eslovaca se ha plasmado que toda persona tiene derecho a decidir que una parte de los impuestos pagados o una parte de las contribuciones realizadas para la participación en el sistema de seguridad material adecuada para las personas de edad se proporcione a la persona que la ha criado y a quien va destinada la seguridad material en la vejez.

147. Esta situación es aún más grave en las zonas donde existen más desventajas. Las comunidades romaníes sufren múltiples desventajas causadas por la pobreza y la exclusión social. Se percibe a sus miembros por su etnia, lo que los expone a una mayor discriminación. Además, las mujeres romaníes se enfrentan a estereotipos que son más fuertes en las comunidades romaníes en comparación con la población mayoritaria<sup>135</sup>. Así, si la sociedad eslovaca en su conjunto presenta desde hace tiempo grandes diferencias en la situación del mercado laboral entre mujeres y hombres, estas diferencias son aún más profundas en la población romaní<sup>136</sup>. La tasa de trabajo

<sup>130</sup> Oficina de Estadística de la República Eslovaca, Comunicado de prensa 18.9.2020. Según el portal Profesia, la brecha salarial entre hombres y mujeres en los mismos puestos alcanzó el 9 % en 2019 ([portal Profesia.sk](http://portal.Profesia.sk), comunicado de prensa 7.3.2019).

<sup>131</sup> *Informe sobre desarrollo humano (pnud.org)* a Eslovaquia, Trabajo, 2020. *Índice de Igualdad de Género*, EIGE ([europa.eu](http://europa.eu)).

<sup>132</sup> En particular, la elevada proporción de mujeres fuera de la actividad económica, las interrupciones más frecuentes y prolongadas de sus carreras laborales, la baja remuneración de su trabajo y la mayor carga de trabajo no remunerado de las mujeres.

<sup>133</sup> Trexima, Sistema de Información de Precios del Trabajo 2018.

<sup>134</sup> Véase también SME Žena, Las mujeres son más pobres que los hombres en Eslovaquia, dicen los analistas, 21 de junio de 2020, se puede consultar en <https://zena.sme.sk/c/22430661/zeny-su-na-slovensku-chudobnejsie-ako-muzi-tvrdia-analytici.html>.

<sup>135</sup> En la percepción de las características de un hombre romaní como es debido prevalece la imagen tradicional de un hombre como sostén de la familia, que trabaja duro y gana dinero para la familia y es la autoridad básica para los hijos y toda la familia.

<sup>136</sup> FRA, Segunda encuesta de la Unión Europea sobre las minorías y la discriminación – La población romaní: resultados principales, se puede consultar en <https://fra.europa.eu/es/publication/2020/segunda-encuesta-de-la-union-europea-sobre-las-minorias-y-la-discriminacion-la>.

remunerado de los romaníes de entre 20 y 64 años fue del 43 %, lo que estaba muy por debajo de la media de la Unión Europea del 70 % en 2015. La situación de los jóvenes es considerablemente peor: en promedio, el 63 % de los romaníes de 16 a 24 años estaban desempleados; no participaban en la educación o la formación en el momento en que se realizó la encuesta, en comparación con la media de la Unión Europea del 12 % para el mismo grupo de edad. En el caso de este grupo de edad, los resultados también indican una importante brecha de género, ya que el 72 % de las jóvenes romaníes estaban desempleadas y no participaban en ningún tipo de educación o formación, frente al 55 % de los jóvenes romaníes<sup>137</sup>.

148. Los datos administrativos confirman las múltiples desventajas de las mujeres que viven en comunidades romaníes marginadas. Un examen del gasto en grupos en riesgo de pobreza o exclusión social ha mostrado que, a pesar de los mejores resultados educativos de las niñas en comparación con los niños, la brecha de género en las tasas de empleo es más pronunciada dentro de las comunidades romaníes marginadas que fuera de ellas<sup>138</sup>. El examen también mostró que las nuevas madres en entornos de comunidades romaníes marginadas tienen muchas más probabilidades de no tener derecho a la prestación por parto que la población mayoritaria, lo que puede estar relacionado con el acceso a la asistencia sanitaria ambulatoria en ginecología y obstetricia y el acceso a instalaciones obstétricas.

149. Las razones de que las mujeres perciban salarios más bajos varían. Las mujeres siguen eligiendo con más frecuencia que los hombres trabajos peor remunerados, como la escuela, la enfermería u otros trabajos de cuidados. La buena noticia es que los sueldos de los profesores han aumentado recientemente y se ha aprobado un complemento laboral especial para los trabajadores sanitarios durante la pandemia de COVID 19. Estas medidas aún no han tenido resultados medibles en cuanto a la reducción de la brecha salarial de género. La Estrategia de Igualdad de Género pretende, entre otras cosas, reducir la diferencia de ingresos entre hombres y mujeres; reducir la segregación horizontal y vertical en el mercado laboral y la evaluación del trabajo en sectores excesivamente feminizados; valorar adecuadamente el trabajo no remunerado y hacer visible su contribución económica, en particular reflejándolo en los niveles de las pensiones; promover el reparto equitativo de las responsabilidades domésticas y de cuidado entre los miembros de la pareja; mejorar la aplicación de las medidas de conciliación de la vida familiar y laboral mediante instrumentos legislativos y no legislativos, introducir compensaciones económicas para los padres que cuidan de los hijos y otras personas dependientes, para los padres empleados en caso de separación de los padres, y recompensar adecuadamente a quienes trabajan en profesiones con salarios bajos<sup>139</sup>.

150. Las mujeres no han participado en igualdad de condiciones en la toma de decisiones económicas. En 2018, el 22,2 % de las mujeres y el 77,8 % de los hombres formaban parte de los consejos de administración de las mayores empresas cotizadas (directores ejecutivos y directores)<sup>140</sup>.

151. El cuidado de los hijos, de otros miembros de la familia o la atención al hogar siguen siendo las principales razones de la baja participación de las mujeres en el mercado laboral. Según los datos disponibles, alrededor del 10 % de las mujeres de entre 15 y 64 años no tienen trabajo remunerado por este motivo, y este porcentaje

<sup>137</sup> Segunda encuesta de la Unión Europea sobre las minorías y la discriminación – La población romaní: resultados seleccionados, pág. 10.

<sup>138</sup> Ministerio del Finanzas de Eslovaquia, “Grupos Vulnerables”, se puede consultar en <https://www.mfsr.sk/sk/financie/hodnota-za-peniaze/revizia-vydavkov/ohrozene-skupiny/>.

<sup>139</sup> Estrategia Nacional para la Igualdad de Género y de Oportunidades 2021-2027, pág. 40.

<sup>140</sup> Informe Resumido sobre el Estado de la Igualdad de Género en Eslovaquia 2018, [https://hsr.rokovania.sk/data/att/166144\\_subor.pdf](https://hsr.rokovania.sk/data/att/166144_subor.pdf).

solo ha disminuido muy lentamente<sup>141</sup>. Las mujeres que quieren volver a trabajar se enfrentan a la falta de guarderías adecuadas. Recientemente, el número de plazas en las guarderías ha aumentado ligeramente. En septiembre de 2020, hubo 8.605 niños más aceptados en las guarderías que en septiembre de 2015, lo que corresponde a un aumento del 5,4 %<sup>142</sup>. Eslovaquia tiene la tasa más baja de colocación de niños menores de 3 años en guarderías o educación formal. La modificación de la Ley núm. No. 448/2008 Recop. de Servicios Sociales, que entró en vigor el 1 de marzo de 2017, reglamentó el cuidado de los hijos de hasta 3 años como parte de los servicios sociales. La República Eslovaca está preparando la introducción de un derecho legal de guardería para todos los niños de 3 años o más.

152. Cada vez son más los padres que se acogen a la licencia parental. Desde la introducción de esta medida en 2011, el número de padres con licencia parental se ha duplicado cada año. En proporción al número de hijos nacidos, en 2015 menos del 5 % de los padres tenían licencia de maternidad. En el primer semestre de 2019 ya era de alrededor del 25 %. La principal motivación parece ser la mayor cuantía de la paga por maternidad y la posibilidad de trabajar durante la licencia de maternidad, ya que los padres pueden seguir dirigiendo su negocio o encontrar un nuevo trabajo mientras están con licencia de maternidad. Aunque el número de padres con licencia de maternidad ha aumentado considerablemente en los últimos años, no es posible determinar a partir de esta cifra cuántos padres han asumido realmente el cuidado completo de los hijos y del hogar de las madres<sup>143</sup>.

153. En 2020 se puso en marcha el proyecto Igualdad de Género en el Trabajo (véase más arriba), apoyado por el Fondo Social Europeo y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional. El objetivo principal del proyecto es mejorar las condiciones para conciliar la vida laboral y familiar y aumentar el empleo de las personas con responsabilidades parentales, en particular de las mujeres<sup>144</sup>.

154. En el período 2018-2020, la Oficina del Plenipotenciario del Gobierno para las Comunidades Romaníes implementó el Proyecto Nacional denominado “Apoyo a la educación preescolar de los niños de comunidades romaníes marginadas” (NP PRIM I.)<sup>145</sup>. A partir de noviembre de 2020, se comenzó a aplicar la segunda fase prevista (hasta 2023) del NP PRIM II<sup>146</sup>.

155. En noviembre de 2020, se comenzó a ejecutar una segunda fase del proyecto (NP PRIM II.) en la que, además de seguir aplicando medidas compensatorias de

<sup>141</sup> Comisión Europea (2018), Informe de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones (los “objetivos de Barcelona”), pág. 11, <https://ec.europa.eu/transparency/regdoc/rep/1/2018/EN/COM-2018-273-FI-EN-MAIN-PART-1.PDF>.

<sup>142</sup> Centro de Información Científica y Técnica de la República Eslovaca, Anuario Estadístico - guarderías, [https://www.cvtisr.sk/cvti-sr-vedecka-kniznica/informacie-o-skolstve/statistiky/statisticka-rocenka-publikacia/statisticka-rocenka-materske-skoly.html?page\\_id=9602](https://www.cvtisr.sk/cvti-sr-vedecka-kniznica/informacie-o-skolstve/statistiky/statisticka-rocenka-publikacia/statisticka-rocenka-materske-skoly.html?page_id=9602).

<sup>143</sup> Zuzana Dančíková (2020), Even men can't have everything. Maternity pay for fathers and mothers starting work, Ministerio de Finanzas de Eslovaquia, Instituto de Política Financiera, comentario de 26 de junio de 2020.

<sup>144</sup> Ministerio de Trabajo, Asuntos Sociales y Familia de Eslovaquia (2020), comunicado de prensa, Igualdad de género en el lugar de trabajo, <https://www.employment.gov.sk/sk/ministerstvo/projekty/narodny-projekt-rodova-rovnost-pracovisku/tlacove-spravy/rodova-rovnost-pracovisku.html>.

<sup>145</sup> Oficina del Plenipotenciario para las Comunidades Romaníes, medidas compensatorias de carácter temporal como herramienta flexible para mitigar las diferencias, Adopción de medidas compensatorias de carácter temporal en la práctica. [https://www.minv.sk/swift\\_data/source/romovia/publikacie/Docasne%20vyrovnavacie%20opatrenia%20ako%20flexibilny%20nastroj%20zmiernovania%20rozdielov.pdf](https://www.minv.sk/swift_data/source/romovia/publikacie/Docasne%20vyrovnavacie%20opatrenia%20ako%20flexibilny%20nastroj%20zmiernovania%20rozdielov.pdf).

<sup>146</sup> Véase el anexo.

carácter temporal en la selección del personal docente y profesional, también se crearon nuevos puestos de trabajo de “asistentes de padres”, cuya función es, entre otras cosas, mejorar la cooperación entre las guarderías y las familias y trabajar con las familias en el entorno natural de las comunidades romaníes marginadas. Para estos y otros puestos de trabajo, la Oficina del Plenipotenciario del Gobierno de la República Eslovaca para las Comunidades Romaníes concede empleo preferente a los solicitantes romaníes, contribuyendo así a aumentar el empleo de los hombres y mujeres romaníes.

156. La conciliación de la vida familiar y laboral también ha sido apoyada indirectamente por diversas leyes. Entre ellas figura la Ley núm. 95/2017 Recop., que introdujo la prohibición de las ventas al por menor durante los días festivos, determinados días no laborables y el domingo de Pascua, que es un día no laborable. Se trata de un total de 15 días al año más una media jornada el 24 de diciembre<sup>147</sup>. El Código de Trabajo permite trabajar esos días solo excepcionalmente<sup>148</sup>. El motivo de la modificación es que muchos empleados que trabajan en comercios no podían pasar tiempo con sus familias durante los festivos<sup>149</sup>.

157. Otro cambio fue la modificación del Código del Trabajo – Ley núm. 380/2019 Recop. por la que se modifica la Ley núm. 311/2001 Recop. del Código del Trabajo, en su versión modificada. Esta Ley ha ampliado la duración de la licencia básica a cinco semanas también para los trabajadores que aún no han cumplido los 33 años pero que han estado cuidando permanentemente de un hijo<sup>150</sup>. Esta ha sido una norma social generalmente aceptada para los empleados de otros Estados miembros de la Unión Europea, así como una prestación laboral común para muchos empleados de la República Eslovaca<sup>151</sup>.

158. Entre los sectores con importantes perspectivas de desarrollo regional y local y de empleo se encuentra la economía social, que, a través de sus entidades y empresas sociales, crea puestos de trabajo para grupos de población desfavorecidos y vulnerables, refuerza la cohesión social y territorial, promueve la ciudadanía activa, la solidaridad y una economía con valores democráticos que pone a las personas en primer lugar. El 13 de marzo de 2018 se aprobó la Ley núm. 112/2018 Recop. de Economía Social y Empresas Sociales y de modificaciones y suplementos de ciertas leyes, en su versión modificada (Ley núm. 112/2018 Recop.), que entró en vigor el 1 de mayo de 2018. La Ley núm. 112/2018 Recop. define el sector de la economía social, define las entidades de la economía social, la empresa social, las personas desvalidas y las personas vulnerables, así como otros conceptos en el ámbito de la economía social. Una persona desvalida en el sentido de esta Ley es, entre otras cosas, cualquier persona mayor de 50 años, una persona que viva como adulto soltero con una o más personas a su cargo o que tenga a su cargo al menos un hijo antes de finalizar la escolaridad obligatoria, una persona perteneciente a una minoría nacional o étnica, una persona con discapacidad, una persona física que se reincorpore al mercado de trabajo tras el fin de la licencia de maternidad o tras el fin del subsidio parental (para más información, véanse los artículos 2 5) y 6) de la Ley núm. 112/2018 Recop.). Así, la Ley tiene en cuenta a los grupos de personas desvalidas y vulnerables y su inclusión en el mercado laboral.

<sup>147</sup> Código del Trabajo, art. 94 5).

<sup>148</sup> Código del Trabajo, anexo 1a 6).

<sup>149</sup> Otra razón para apoyar este cambio legislativo fue la práctica en muchos otros países de la Unión Europea. Para más información, véase el informe explicativo <https://www.nrsr.sk/web/Dynamic/DocumentPreview.aspx?DocID=433981>.

<sup>150</sup> Código del Trabajo, artículos 103 2) y 3).

<sup>151</sup> Véase el informe explicativo <https://www.nrsr.sk/web/Dynamic/DocumentPreview.aspx?DocID=470001>.

### XIII. Salud

159. El derecho a la protección de la salud es uno de los derechos más importantes para todos porque tiene una repercusión inmediata en la calidad de la existencia de una persona física. En la República Eslovaca, la vida humana y la salud están protegidas como derechos humanos fundamentales por muchas normas jurídicas, en particular la Constitución de la República Eslovaca, las leyes en el ámbito de la asistencia sanitaria, por ejemplo, la Ley núm. 576/2004 Recop. de Asistencia Sanitaria y Servicios relacionados con la Asistencia Sanitaria y de modificaciones y suplementos de ciertas leyes, en su versión modificada (en lo sucesivo, la Ley núm. 576/2004 Recop., la Ley núm. 577/2004 Recop. sobre el alcance de la asistencia sanitaria reembolsada por el seguro de enfermedad público y los pagos por servicios relacionados con la prestación de asistencia sanitaria y de modificaciones y suplementos de ciertas leyes, en su versión modificada<sup>152</sup> (en lo sucesivo, la Ley núm. 577/2004 Recop.) y la Ley núm. 578/2004 Recop. sobre los proveedores de servicios sanitarios, los profesionales de la salud, las organizaciones profesionales de la salud y de modificaciones y suplementos de ciertas leyes, en su versión modificada (en lo sucesivo, la Ley núm. 578/2004 Recop.).

160. La legislación relacionada con la salud se basa en la premisa de las disposiciones de la Constitución de la República Eslovaca, en particular el artículo 40, que establece que toda persona tiene derecho a la protección de su salud. Los ciudadanos tendrán derecho a la asistencia sanitaria y al equipo médico gratuitos sobre la base de un seguro médico en los términos que se establezcan por ley.

161. De acuerdo con el artículo 11 8) de la Ley núm. 576/2004 Recop., en relación con la prestación de asistencia sanitaria, toda persona tiene derecho a la protección de la dignidad, al respeto de la integridad corporal y mental y a un enfoque humano, ético y digno del personal sanitario.

162. La institución del consentimiento informado se define en el artículo 6 de la Ley núm. 576/2004 Recop. El citado artículo de la Ley establece, en general, que el personal sanitario está obligado a informar sobre la finalidad, la naturaleza, las consecuencias y los riesgos de cualquier prestación de asistencia sanitaria, así como a proporcionar una instrucción clara y considerada, sin presiones y con la posibilidad y el tiempo suficiente para decidir libremente el consentimiento informado y la madurez intelectual y volitiva adecuada y el estado de salud de la persona a la que se va a instruir.

163. La garantía de los derechos de las personas físicas en la prestación de asistencia sanitaria está ampliamente regulada en la legislación eslovaca. Si se violan, existe un mecanismo en la República Eslovaca para protegerlos a través de una Autoridad de Vigilancia Sanitaria independiente, cuya competencia se rige por la Ley núm. 581/2004 Recop. sobre las compañías de seguros de salud y la supervisión de la asistencia sanitaria y de modificaciones y suplementos de ciertas leyes, en su versión modificada, y a través de un poder judicial independiente.

164. Según el Índice de Igualdad de Género 2019, Eslovaquia obtuvo una puntuación de 85,8 en el ámbito de la salud, lo que supone un aumento de 2,3 puntos desde 2005 (+0,5 puntos desde 2015). La igualdad de género ha mejorado en términos de salud y acceso a los servicios sanitarios<sup>153</sup>.

<sup>152</sup> <https://www.slov-lex.sk/pravne-predpisy/SK/ZZ/2004/577/20210413>.

<sup>153</sup> Índice de Igualdad de Género 2019, Eslovaquia, <https://op.europa.eu/es/publication-detail/-/publication/98329c8b-e8e1-11e9-9c4e-01aa75ed71a1>.

## A. Situación del personal sanitario en tiempos de pandemia

165. El sector de la salud se vio muy afectado por la pandemia de COVID-19. En una situación sin precedentes como esta, fue necesario aplicar medidas sobre la pandemia para limitar la propagación de la enfermedad y proteger la salud de la población, así como crear unas condiciones en los centros sanitarios en las que fuera posible atender a todos los pacientes con seguridad. El personal sanitario tuvo que estar preparado para hacer frente a un elevado número de pacientes con una enfermedad infecciosa desconocida en aquella época, sin dejar de atender a otros pacientes. Al tratar a un gran número de pacientes en los hospitales, el personal sanitario se vio sobrecargado, lo que podría haberse reflejado en su estado físico y mental. La situación desfavorable a largo plazo, con falta de personal sanitario, se acentuó aún más durante la pandemia. Morbilidad y mortalidad materna y muertes neonatales evitables.

166. En cuanto a las muertes neonatales en Eslovaquia, los datos estadísticos muestran que la proporción de muertes neonatales (sin límite mínimo en cuanto al período de gestación o el peso al nacer) por cada 1.000 niños nacidos vivos fue de 3,3 en 2015, 2,9 en 2016 y 3,0 en 2018. En comparación con 2016, la tasa de mortalidad neonatal fue de 3,5. Por tanto, podemos afirmar que la tasa de mortalidad neonatal en Eslovaquia ha descendido solo ligeramente en los últimos 15 años.

## B. Garantizar procedimientos adecuados y seguros durante el parto

167. Para reforzar los efectos positivos en la salud de las mujeres y los niños, y como reflejo de las pruebas basadas en la medicina y la Convención sobre los Derechos del Niño, se ha incluido el ámbito de la promoción de la lactancia materna y el vínculo afectivo a través de una iniciativa de hospitales amigos de los niños (IHAN). La iniciativa comenzó a aplicarse en Eslovaquia en 1992 con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Entretanto, el apoyo fue disminuyendo gradualmente. Como reflejo de las nuevas directrices de la OMS/IHAN 2018, el Ministerio de Salud de la República Eslovaca ha asumido los auspicios en esta esfera y está ejecutando un proyecto de la Iniciativa Nacional del IHAN<sup>154</sup>. El proyecto nacional ha creado una plataforma para la solución integral de la cuestión y se ha convertido en una herramienta eficaz y progresiva para la adopción de medidas que repercuten en la legislación sanitaria<sup>155</sup>, los procedimientos estándar<sup>156</sup> en la ciencia médica y la atención médica, los presupuestos, las políticas relacionadas, la cooperación proactiva del Ministerio de Salud de la República Eslovaca con la gestión de los hospitales, la influencia positiva de la educación de los trabajadores sanitarios, y otros. La plataforma ofrece posibilidades de evaluación sistémica de la aplicación de las medidas establecidas y de supervisión del desarrollo y la calidad de la atención sanitaria prestada a mujeres y niños. Sobre la base de las evaluaciones continuas de cuestionarios y la realización de auditorías clínicas en los hospitales, se puede observar un aumento positivo en la aplicación de los principios de la IHAN y en la calidad de la asistencia sanitaria en la República Eslovaca.

<sup>154</sup> <https://www.health.gov.sk/Clanok?mzsr-chce-obnovit-certifikaty-bfhi>.

<sup>155</sup> Artículos 9b a 9d de la Ley núm. 578/2004 Recop. sobre los proveedores de servicios sanitarios, los profesionales de la salud, las organizaciones profesionales de la salud y de modificaciones y suplementos de ciertas leyes, en su versión modificada, <https://www.slov-lex.sk/pravne-predpisy/SK/ZZ/2004/578/20210119>.

<sup>156</sup> <https://www.standardnepostupy.sk/standardy-bfhi/>.

### C. Interrupción artificial del embarazo

168. Según condiciones estipuladas por ley, las mujeres de Eslovaquia pueden someterse a la interrupción artificial del embarazo. La interrupción artificial del embarazo se rige por la Ley núm. 73/1986 Recop. del Consejo Nacional Eslovaco sobre la Interrupción Artificial del Embarazo<sup>157</sup> y también se recoge en decretos y en la Ley de Sanidad. Todas las personas en la República Eslovaca tienen derecho a elegir un proveedor de asistencia sanitaria, con las excepciones definidas en la legislación.

169. Las mujeres pueden someterse a la interrupción artificial del embarazo si lo solicitan, sin necesidad de indicar el motivo y cumpliendo condiciones legislativas, como la duración del embarazo. Sin embargo, la interrupción artificial del embarazo también puede realizarse cuando esté en peligro el desarrollo saludable del feto o por razones de salud de la mujer. Toda mujer menor de 16 años puede someterse a la interrupción artificial del embarazo en las condiciones previstas por la ley con el consentimiento de su representante legal o de la persona que tenga su custodia. Se supone que la mujer recibe una instrucción que debe contener información sobre la interrupción artificial del embarazo en sí, sus riesgos, el desarrollo del feto, las alternativas a la interrupción artificial del embarazo y, posteriormente, la mujer da un consentimiento informado con la interrupción artificial del embarazo. La interrupción artificial del embarazo no se reembolsa con cargo al sistema público de seguro médico, a excepción de los casos de interrupción artificial del embarazo por motivos de salud legalmente definidos. La confidencialidad está garantizada para las mujeres que se someten a la interrupción artificial del embarazo, ya que, de acuerdo con una normativa especial, todos los empleados de los centros médicos están obligados a no revelar los hechos de los que hayan tenido conocimiento en relación con la interrupción artificial del embarazo, para garantizar la confidencialidad y proteger los intereses legítimos de la mujer.

### D. Reproducción asistida

170. En la República Eslovaca es posible la reproducción asistida. En determinadas circunstancias, se reembolsa con cargo al sistema público de seguro médico de acuerdo con la ley. No se reembolsan más de tres ciclos de reproducción asistida con cargo al seguro médico público para las mujeres menores de 39 años en los casos definidos por la ley<sup>158</sup>.

### E. Objeción de conciencia

171. La legislación actual de la República Eslovaca permite al personal sanitario ejercer la objeción de conciencia. El ejercicio de la objeción de conciencia permite al personal sanitario ejercer plenamente el derecho a la libertad de conciencia y a las creencias personales en relación con la protección de la vida humana nonata. Está regulado en la Ley de Asistencia Sanitaria (Ley núm. 576/2004 Recop.) y en la Ley sobre los proveedores de servicios sanitarios, los profesionales de la salud, las organizaciones profesionales de la salud (Ley núm. 578/2004 Recop.). El derecho del personal sanitario a ejercer la objeción de conciencia también se regula explícitamente en el Código de Ética del Personal Sanitario que forma parte del anexo 4 de la Ley núm. 578/2004 Recop.

<sup>157</sup> <https://www.slov-lex.sk/pravne-predpisy/SK/ZZ/1986/73/20111201>.

<sup>158</sup> [https://www.slov-lex.sk/pravne-predpisy/SK/ZZ/2004/777/20180901#priloha-priloha\\_c\\_2\\_k\\_nariadeniu\\_vlady\\_c\\_777\\_2004\\_z\\_z.oznacenie](https://www.slov-lex.sk/pravne-predpisy/SK/ZZ/2004/777/20180901#priloha-priloha_c_2_k_nariadeniu_vlady_c_777_2004_z_z.oznacenie).

172. La objeción de conciencia no representa ningún obstáculo importante en el acceso a la interrupción artificial del embarazo, a la vez que permite mantener un nivel adecuado de libertad personal y de integridad de los médicos e instituciones.

## **F. Regulación legislativa del servicio médico de esterilización como forma de control de la natalidad**

173. La prioridad de la República Eslovaca es la igualdad de acceso a la asistencia sanitaria disponible y de alta calidad para todos los ciudadanos, incluyendo la observancia de todos los aspectos relacionados con los derechos humanos. La legislación nacional incorpora plenamente todos los derechos de los pacientes de acuerdo con la legislación y los convenios internacionales.

174. La República Eslovaca ha adoptado medidas sistémicas, legislativas y otras medidas prácticas para garantizar la realización de esterilizaciones como servicio médico y método de control de la natalidad que las mujeres pueden utilizar a petición propia. Se ha introducido el consentimiento informado.

175. El procedimiento médico de esterilización se define en el artículo 40 de la Ley de Asistencia Sanitaria (Ley núm. 576/2004 Recop.) como la prevención de la fecundidad sin extirpar o dañar los órganos reproductores de una persona. Las condiciones de esterilización se definen de manera especial, efectiva y sistemática en la misma Ley. La esterilización solo puede realizarse sobre la base de una solicitud por escrito, que una persona presenta a quien realiza la esterilización y un consentimiento informado por escrito después de la instrucción previa de una persona legalmente competente, o el representante legal de una persona incapaz de dar su consentimiento informado, o sobre la base de una decisión judicial a petición de su representante legal. La instrucción que precede al consentimiento informado se debe proporcionar en la forma estipulada por la Ley de referencia y debe incluir información sobre métodos alternativos de control de la natalidad y de planificación familiar, un posible cambio en las circunstancias de la vida que han llevado a la solicitud de esterilización, las consecuencias médicas de la esterilización como método destinado a impedir irreversiblemente la fecundidad y la posibilidad de que la esterilización no tenga éxito. La esterilización no puede realizarse antes de 30 días de recibir el consentimiento informado. La legislación contiene modelos de consentimiento informado en el idioma oficial y en los idiomas de las minorías nacionales.

176. En la República Eslovaca se recomienda la esterilización por razones médicas después de repetidas cesáreas en condiciones legalmente determinadas. Los procedimientos médicos de un catálogo de procedimientos realizados durante la esterilización se reembolsan con cargo al seguro médico público si son necesarios para mantener la salud de la persona<sup>159</sup>.

177. Dado que organizaciones no gubernamentales indicaron sospechas de que en el pasado se habían hecho esterilizaciones ilegales y forzadas, en 2003 el Ministerio de Salud de Eslovaquia creó un grupo de expertos encargado de descubrir los hechos objeto de las sospechas. La investigación fue realizada por equipos nacionales e internacionales de varias organizaciones de derechos humanos, y se llegó a la conclusión de que la realización de tales prácticas y procedimientos no estaba probada en la República Eslovaca. Se descubrió que se trataba de casos en los que no se informaba adecuadamente a las mujeres sobre el acto de la esterilización y sobre su irreversibilidad. Como ya se ha dicho, se ha introducido el consentimiento informado

<sup>159</sup> [https://www.slov-lex.sk/pravne-predpisy/SK/ZZ/2004/777/20180901#priloha.priloha-priloha\\_c\\_2\\_k\\_nariadeniu\\_vlady\\_c\\_777\\_2004\\_z\\_z.oznacenie](https://www.slov-lex.sk/pravne-predpisy/SK/ZZ/2004/777/20180901#priloha.priloha-priloha_c_2_k_nariadeniu_vlady_c_777_2004_z_z.oznacenie).

y se ha determinado por ley la posibilidad de realizar la esterilización solo 30 días después de haber dado el consentimiento informado.

178. La organización estatal “Regiones Saludables” lleva a cabo numerosas actividades en las comunidades romaníes marginadas con el objetivo de concienciar sobre la salud, aumentar los conocimientos sobre salud y mejorar el acceso a la asistencia sanitaria. La organización Regiones Saludables está llevando a cabo un proyecto con el que mejoran las condiciones de la asistencia sanitaria prestada a las mujeres romaníes directamente en los departamentos de ginecología y obstetricia a través de sus empleados capacitados.

## **G. Comunidades romaníes marginadas**

179. De acuerdo con el artículo 21 5) b) de la Ley núm. 523/2004 Recop. del Consejo Nacional de la República Eslovaca sobre las normas presupuestarias de la administración pública y de modificaciones y suplementos de ciertas leyes, y de acuerdo con el artículo 45 de la Ley núm. 576/2004 Recop., el Ministerio de Salud de Eslovaquia ha emitido una decisión por la que se crea una organización contributiva estatal, “Regiones Saludables”.

180. Las Regiones Saludables han creado una sala para llevar a cabo medidas de la competencia del Ministerio de Salud de Eslovaquia aplicando medidas temporales de equilibrio centradas en la mejora de la situación sanitaria de los grupos socialmente excluidos. El modelo de organización contributiva aporta la posibilidad de una solución integral, sistémica y a largo plazo de la situación de los grupos desfavorecidos en el ámbito de la salud a nivel nacional. Una de las actividades principales y clave en este ámbito es la ejecución de proyectos nacionales financiados por la Unión Europea (Programa Operacional de Recursos Humanos).

181. Los objetivos de Regiones Saludables incluyen, en particular, la reducción de las barreras de acceso a la asistencia sanitaria (incluido el aumento de la accesibilidad a los servicios sanitarios y la concienciación de los miembros de las comunidades romaníes marginadas en el ámbito de la asistencia sanitaria y la prevención), el aumento de los conocimientos de salud (incluida la concienciación de los miembros de las comunidades romaníes marginadas sobre la asistencia sanitaria) y la mejora del comportamiento relacionado con la salud (principalmente la disminución del riesgo relacionado con su estilo de vida).

182. Una de las actividades cruciales a este respecto es la ejecución del proyecto nacional Comunidades Saludables, implementación de auxiliares de apoyo sanitario en el entorno hospitalario, que se inició en 2017 y representa una de las medidas generales centradas en la mejora de la disponibilidad de los servicios sanitarios comunes para los miembros de las comunidades romaníes marginadas.

183. Esta actividad se realiza a través de un servicio adicional. La función de los auxiliares de apoyo sanitario en el Entorno Hospitalario es trabajar con los pacientes de las comunidades romaníes marginadas durante su estancia en los centros hospitalarios, principalmente en los departamentos de ginecología, obstetricia y pediatría<sup>160</sup>.

184. Las Regiones Saludables, en colaboración con la Sociedad de Planificación Familiar, han elaborado una metodología para la educación sobre los derechos reproductivos en la que los participantes reciben información también sobre la planificación familiar y sobre la concienciación informativa en este ámbito de las comunidades romaníes marginadas. Las Regiones Saludables también han preparado

<sup>160</sup> Véase el anexo.

una formación para los auxiliares de apoyo sanitario de las Regiones Saludables, que permitirá utilizar también los conocimientos del área de salud reproductiva para aumentar el número de intervenciones como la visita al ginecólogo, el control ginecológico preventivo y la visita a una consulta de maternidad proporcionada por el ginecólogo.

#### **XIV. Reforzar la posición económica de las mujeres**

185. Se han introducido varios cambios legislativos importantes en el ámbito de la seguridad social. La Ley Constitucional núm. 99/2019 Recop., que modificó la Constitución de la República Eslovaca, introdujo el salario mínimo existente en la Constitución<sup>161</sup>. A partir del 1 de julio de 2019, también se consagraron en la Constitución de Eslovaquia la edad máxima de jubilación y la reducción de la edad de jubilación por la crianza de los hijos. Se fijó la edad de 64 años como límite superior de la pensión, es decir, la edad necesaria para tener derecho a una seguridad material adecuada en la vejez no debe superar los 64 años. Las mujeres que han criado hijos tienen derecho a una reducción adecuada de la edad de jubilación en determinadas condiciones. Una mujer que haya criado a un hijo tiene derecho a una reducción de 6 meses, si son dos hijos, 12 meses, y si son tres o más hijos, tiene derecho a una reducción de 18 meses de su edad de jubilación. De acuerdo con la enmienda a la Constitución de la República Eslovaca, que entrará en vigor el 1 de enero de 2023, se eliminará de la Constitución de la República Eslovaca el denominado límite máximo de las pensiones.

186. Otras modificaciones legislativas, en particular un cambio en el cálculo de la cuantía de la pensión, dieron lugar a pensiones de jubilación más elevadas<sup>162</sup>. La pensión mínima en 2020 era de 334,30 euros, frente a los 269,50 euros de 2015. La situación financiera de los pensionistas también mejoró ligeramente gracias a la prestación social estatal “13ª pensión”, que se pagó a los pensionistas de la República Eslovaca por primera vez a fines de 2020<sup>163</sup>. El importe de la 13ª pensión oscila entre 50 y 300 euros. La cuantía de la 13ª pensión se determina individualmente para cada pensionista en función de la cuantía de su pensión o de la suma de las cuantías de las pensiones, basándose en el principio de solidaridad de la sociedad con los pensionistas, que tienen pensiones bajas. Cuanto menor sea la cuantía de la pensión o la suma de los importes de las pensiones que el pensionista perciba cada mes, mayor será la 13ª pensión<sup>164</sup>.

187. Aunque la situación económica de las personas de edad en Eslovaquia ha mejorado en general, las mujeres mayores siguen estando en una situación significativamente peor que los hombres. A fines de enero de 2020, la pensión media mensual de jubilación ascendía a 477,14 euros. Esto supone 20,94 euros más que en el mismo período de 2019. A fines de enero de 2020, los pensionistas varones cobraban una media de 526,29 euros al mes, mientras que el importe de las pensiones de las mujeres era casi 100 euros menor. Las mujeres perciben una pensión de jubilación de una media de 428,46 euros al mes. A fines de enero de 2019, la pensión

<sup>161</sup> <https://akts.sk/minimalna-mzda-dochodkovy-vek-zakotvene-v-ustave-sr/>. El salario mínimo ascendía a 520 euros, en 2020 era de 580 euros y en 2021 es de 623 euros. Para más información en inglés, véase <https://www.socpoist.sk/old-age-pension-/51389s>.

<sup>162</sup> La modificación de la Ley núm. No. 461/2003 Recop. de la Seguridad Social, en su versión modificada, estipula que la cuantía de la pensión se calcula como el 33 % del importe de la media de los ingresos mensuales del año natural anterior a los dos años del año natural en cuestión.

<sup>163</sup> La Ley núm. 296/2020 Recop. de la Decimotercera Pensión y de modificaciones y suplementos de ciertas leyes.

<sup>164</sup> *Ibid.*, párr. 3.

media mensual de jubilación era de 505,67 euros para los hombres y de 406,98 euros para las mujeres<sup>165</sup>.

188. Dentro de la situación económica de la mujer, el subsidio parental se ha aumentado de 220 a 270 o 370 euros al mes, dependiendo de si el progenitor recibía previamente la paga de maternidad por el hijo para el que se solicita el subsidio parental. Este cambio se hizo efectivo a partir del 1 de enero de 2020.

## Grupos de mujeres desfavorecidas y marginadas

### Discriminación múltiple

189. La discriminación múltiple no está expresamente prohibida por la ley en Eslovaquia. No existen normas legales ni judiciales que traten expresamente las situaciones de discriminación múltiple; sin embargo, la Ley contra la Discriminación no prohíbe presentar una demanda por más de un motivo. En su artículo 2 1), la Ley contra la Discriminación no menciona una prohibición expresa de la discriminación múltiple en la lista de motivos prohibidos de discriminación. El artículo 9 estipula que el derecho a presentar una demanda ante un tribunal se deriva de la violación del principio de igualdad de trato en sí, y no necesariamente de la discriminación por un motivo. Sin embargo, los tribunales no han tratado hasta ahora ningún caso de discriminación múltiple<sup>166</sup>.

190. El concepto de discriminación múltiple *expressis verbis* aparece en ocasiones en los documentos políticos, pero su uso es más bien teórico y no propone ni aplica medidas concretas.

### Mujeres romaníes

191. Se ha realizado un cambio legislativo en el ámbito del derecho a la vivienda para las mujeres de las comunidades romaníes. La Ley núm. 153/2017 Recop. por la que se modifica la Ley núm. 330/1991 Recop. del Consejo Nacional de Eslovaquia sobre los arreglos de la tierra, los arreglos de la propiedad de la tierra, las oficinas de la tierra, el fondo de la tierra y las comunidades de la tierra, en su forma enmendada y de modificaciones y suplementos de ciertas leyes, simplificó de manera importante los asentamientos de tierras dentro de los lugares en que viven los romaníes.

192. El asentamiento de tierras en los lugares en que viven los romaníes tiene varias ventajas para los habitantes de los pueblos romaníes, en particular el desarrollo de la zona, incluida la posibilidad de hacer nuevas construcciones. Después de ese asentamiento, el municipio puede introducir instalaciones e infraestructura comunes<sup>167</sup>.

<sup>165</sup> La sede del Organismo de la Seguridad Social informa de que la pensión media subió casi 21 euros en enero en términos interanuales, <https://www.socpoist.sk/aktuality-priemerny-dochodok-v-januari-medzirocne-vzrastol-o-takmer-21-eur/48411s68285c>.

<sup>166</sup> Durbáková, V., (2020), Country Report, Non-discrimination, Slovakia 2020, European Network of Legal Experts in Gender-equality and Non-discrimination, pág. 21, en Comisión Europea, Dirección General de Justicia y Consumidores. Informe nacional. No discriminación. Transposición y aplicación a nivel nacional de las Directivas 2000/43 y 2000/78 del Consejo. Eslovaquia. <https://www.equalitylaw.eu/downloads/5261-slovakia-country-report-non-discrimination-2020-pdf-1-66-mb>.

<sup>167</sup> Véase también la Guía para el asentamiento de tierras en municipios con asentamientos romaníes en [https://www.minv.sk/swift\\_data/source/romovia/publikacie/Sprievodca%20vysporiadanim%20pozemkov%20v%20obciach%20s%20romskymi%20osidleniami.pdf](https://www.minv.sk/swift_data/source/romovia/publikacie/Sprievodca%20vysporiadanim%20pozemkov%20v%20obciach%20s%20romskymi%20osidleniami.pdf).

### Mujeres y niñas desventajadas

193. El 2 de diciembre de 2015 se eligió en Eslovaquia el primer Comisionado para las Personas con Discapacidad y el primer Comisionado para la Infancia. Los cargos de los Comisionados fueron establecidos por la Ley núm. 176/2015 Recop. del Comisionado para la Infancia y el Comisionado para las Personas con Discapacidad y de modificaciones y suplementos de ciertas leyes. Se espera que el Comisionado para las Personas con Discapacidad participe en la protección de las personas con discapacidad promoviendo y haciendo cumplir los derechos que les otorgan los tratados internacionales que son vinculantes para la República Eslovaca, es decir, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

194. Cualquier persona puede dirigirse a los Comisionados para tratar asuntos que entren dentro de su mandato<sup>168</sup>. En la Ley de Comisionados se establece explícitamente que este derecho se garantiza también a las personas con discapacidad que carecen de plena capacidad jurídica o han sido privadas de ella y que no se requiere representación legal por su parte<sup>169</sup>.

195. Según el informe, en el período 2016-2019 la Oficina del Comisionado para las Personas con Discapacidad atendió más de 1.800 denuncias de violaciones de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, incluidas denuncias relativas a violaciones del artículo 6 de la Convención – mujeres con discapacidad<sup>170</sup>.

196. Según el informe del Comisionado para las Personas con Discapacidad, en lo que respecta a la accesibilidad de las viviendas, el cambio en la legislación permitió la instalación de ascensores para sillas de ruedas u otras adaptaciones menores en las zonas comunes de los edificios de apartamentos sin el consentimiento de los demás propietarios. La accesibilidad de las viviendas para las personas con discapacidad puede aumentarse no solo mediante la eliminación de barreras y la renovación, sino también mediante la prestación de un servicio de apoyo a una vida independiente. Solo cinco entidades prestaron este servicio y 51 clientes lo utilizaron en 2015<sup>171</sup>.

197. En lo que respecta a la educación inclusiva para alumnos con discapacidad en la escuela primaria, las barreras físicas son un obstáculo importante para la educación inclusiva de alumnos con discapacidad. Solo las escuelas especiales que imparten educación a alumnos y estudiantes con discapacidad suelen estar libres de barreras.

### Mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo

198. En 2020, 282 personas solicitaron asilo, entre ellas 21 mujeres y 261 hombres. Del total de solicitantes, se concedieron 11 solicitudes de asilo<sup>172</sup>. El número de apátridas en Eslovaquia sigue sin estar claro, ya que no se ha introducido ningún mecanismo de identificación<sup>173</sup>.

<sup>168</sup> Ley núm. 176/2015 Recop. del Comisionado para la Infancia y el Comisionado para las Personas con Discapacidad y de modificaciones y suplementos de ciertas leyes, arts. 8 3) y 2 3).

<sup>169</sup> *Ibid.*, art. 8 4).

<sup>170</sup> Oficina del Comisionado para las Personas con Discapacidad, informe sobre las actividades del Comisionado para las Personas con Discapacidad en 2020, <https://www.komisarprezdravotnepostihnutych.sk/Zverejnovanie/Spravy-o-cinnosti>.

<sup>171</sup> *Ibid.*, págs. 107 y 108.

<sup>172</sup> Estadísticas (2020), Ministerio del Interior de Eslovaquia, <https://www.minv.sk/?statistiky-20>.

<sup>173</sup> Presentación del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados para el Informe de Compilación de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, Examen Periódico Universal: tercer ciclo, 32ª sesión, Eslovaquia.

199. En Eslovaquia hay dos centros de detención policial para extranjeros, incluidos los solicitantes de asilo. Se suele ingresar a las mujeres y los hombres solteros en el centro de detención policial de Medveďov, en el oeste de Eslovaquia. El centro de detención policial de Sečovce, en el este de Eslovaquia, se utiliza principalmente para familias con hijos y otras personas vulnerables. Se puede detener a un extranjero durante un máximo de seis meses, que pueden ser prorrogados repetidamente. El período total no debe superar los 18 meses. Los solicitantes de asilo no pueden ser detenidos por más de seis meses a menos que representen un riesgo para la seguridad. Las familias con hijos, independientemente de que hayan solicitado asilo, también pueden ser detenidas durante un período de seis meses.

200. Las personas a las que se les ha concedido asilo y los extranjeros a los que se les ha otorgado protección subsidiaria tienen los mismos derechos en el mercado laboral de Eslovaquia que los nacionales eslovacos. El Gobierno de Eslovaquia ha tomado medidas para facilitar el acceso al mercado laboral también a los solicitantes de asilo, reduciendo el período de entrada en el mercado laboral para los solicitantes de asilo de un año a nueve meses después de la fecha de presentación de la solicitud de asilo (siempre que no hayan recibido una decisión sobre su solicitud de asilo dentro de ese plazo). No obstante, las personas a las que se les ha concedido asilo, los titulares de protección subsidiaria que son extranjeros y los solicitantes de asilo en Eslovaquia tienen dificultades para que se les reconozca su graduación, su cualificación y sus competencias, lo que dificulta su entrada en el mercado laboral.

201. Eslovaquia se ha comprometido a ayudar a las personas que han tenido que huir de sus hogares en su país de origen para demostrar su contribución a la solución de la crisis migratoria europea de 2015 y 2016. En 2015, Eslovaquia acogió a 149 cristianos asirios procedentes del Iraq que fueron reasentados en Nitra, en el marco de un proyecto coordinado por la organización sin fines de lucro *Peace and Goodness* (Paz y Bondad), con el apoyo de la Diócesis de Nitra y el Ministerio del Interior de Eslovaquia. A fines de 2017, se había reubicado a 16 solicitantes de asilo desde Grecia a Eslovaquia.

202. El Centro de Asistencia Jurídica representa a los migrantes en casos de asilo, procedimientos de detención de extranjeros y procedimientos administrativos de expulsión si hacen una declaración legal de que no tienen dinero para pagar otros servicios de representación jurídica<sup>174</sup>.

203. En 2018 se puso en marcha el proyecto denominado Desarrollo de Prácticas Recomendadas y Normalizadas para la Prevención e Intervención Temprana dentro de la Problemática de la Migración de Nacionales de Terceros Países. El proyecto ha sido financiado por el Fondo de Asilo, Migración e Integración (AMIF) y el Ministerio de Salud de Eslovaquia. El objetivo principal del proyecto es crear procedimientos recomendados y normalizados de prevención e intervención de enfermedades para la detección precoz, el diagnóstico y el tratamiento de enfermedades en relación con la migración de nacionales de terceros países. El proyecto presta mucha atención a las necesidades de salud de grupos vulnerables, como niñas menores de edad, mujeres embarazadas y víctimas de la trata, la tortura y la violencia<sup>175</sup>.

---

<sup>174</sup> G R E T A, Grupo de Expertos en la Lucha contra la Trata de Seres Humanos: informe de evaluación de la República Eslovaca. Tercera ronda de evaluación. Acceso a la justicia y recursos efectivos para las víctimas de la trata de personas, 2020. Consejo de Europa, Secretaría del Convenio del Consejo de Europa sobre la Lucha contra la Trata de Seres Humanos, pág. 15.

<sup>175</sup> Proyecto SK 2018 AMIF SC2.1. Para más información, véase el Informe Anual sobre Migración y Asilo en la República Eslovaca en 2018, Informe del Punto de Contacto Nacional de la Red Europea de Migración para la República Eslovaca, Oficina de la OIM en la República Eslovaca. Bratislava. 2019 pág. 48.

### Mujeres transgénero e intersexuales

204. El tema de la discriminación contra las personas LGBTI es tratado con más detalle por el Comité de los Derechos de las Personas LGBTI, que es un órgano permanente de expertos del Consejo del Gobierno de la República Eslovaca para los Derechos Humanos, las Minorías Nacionales y la Igualdad de Género para cuestiones relacionadas con las personas LGBTI. Como parte de las actividades del Comité, también se estaban llevando a cabo negociaciones con el Ministerio de Salud y el Ministerio del Interior en relación con los cambios en la legislación sobre las condiciones de reasignación de género de acuerdo con los últimos conocimientos médicos y los tratados internacionales que rigen los derechos humanos y las libertades a los que Eslovaquia está obligada.

205. El Ministerio de Salud de la República Eslovaca está ejecutando un proyecto de creación de procedimientos estándar de diagnóstico y terapia. Recientemente, los expertos han propuesto crear procedimientos estándar de diagnóstico y terapia para tratar y gestionar la incongruencia de género.

## XV. Matrimonio y relaciones familiares

206. Durante el período que abarca el informe, nada ha cambiado en el derecho de familia en lo que respecta a los bienes matrimoniales y las disposiciones relativas al divorcio.

207. Las disposiciones del derecho matrimonial no se aplican a la cohabitación, es decir, a la convivencia de los miembros de la pareja sin estar casados. Esto significa que en caso de separación, puede tener consecuencias muy negativas para la parte más débil. Todas las tareas domésticas y familiares que realiza la mujer durante la cohabitación se consideran, por lo general, voluntarias. Las inversiones realizadas pueden ser recuperadas en los tribunales civiles en caso de que puedan ser probadas. En caso de que termine la cohabitación, el apartamento o la vivienda se queda con la persona que lo posee u ocupa. En el caso de que la mujer haya ocupado un piso, del que el otro miembro de la pareja sea arrendatario o propietario, corre el peligro de acabar en la calle con sus hijos en caso de pleito, ya que no tiene derecho al piso o a la vivienda ni a una indemnización por vivienda. Si la vivienda pertenece a la mujer y el hombre no ha adquirido ningún derecho de ocupación, la mujer puede solicitar al tribunal el desalojo de la vivienda y hacer que el hombre sea expulsado, o puede desalojar las pertenencias del hombre del piso<sup>176</sup>.

208. El número de niños confiados al cuidado alternativo ha ido aumentando gradualmente. En 2017, en el 8,57 % del total de decisiones de custodia, el juez decidió la custodia alterna<sup>177</sup>.

<sup>176</sup> Centro de Coordinación y Metodología para la Prevención de la Violencia contra la Mujer del Instituto de Investigación sobre el Trabajo y la Familia, Separación de las uniones de hecho, se puede consultar en: <https://www.gender.gov.sk/zastavmenasilie/pomoc/rozvod/rozchod/>.

<sup>177</sup> Sabina Demovičová, Equivalence of post-divorce models of childcare with a focus on the evolving presumption of alternating and joint personal care at the international level, en [https://www.najpravo.sk/clanky/rovnocennost-porozvodovych-modelov-starostlivosti-omalolete-dieta-so-zameranim-sa-na-rozviyajucu-sa-prezumpciu-striedavej-a-spolocnej-osobnej-starostlivosti-na-medzinarodnej-urovni.html?print=1#\\_ftn4](https://www.najpravo.sk/clanky/rovnocennost-porozvodovych-modelov-starostlivosti-omalolete-dieta-so-zameranim-sa-na-rozviyajucu-sa-prezumpciu-striedavej-a-spolocnej-osobnej-starostlivosti-na-medzinarodnej-urovni.html?print=1#_ftn4).